

---

# **Informes y Estudios**

---

**CEOE**

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO Y  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA 2015  
DESDE UNA PERSPECTIVA EMPRESARIAL**

**Octubre 2014**



# ÍNDICE

Resumen Ejecutivo	5
I. Valoración general.....	6
<b>ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRESUPUESTOS</b>	
II. Contexto Económico.....	14
III. Presupuesto de ingresos.....	17
IV. Presupuesto de beneficios fiscales.....	20
V. Novedades tributarias.....	25
VI. Presupuesto de gastos.....	27
<b>VI.1. Análisis detallado de las Actuaciones de carácter económico.....</b>	<b>27</b>
➤ Infraestructuras	
➤ Inversión Pública	
➤ Turismo	
➤ Transporte	
➤ I+D+i	
➤ Industria	
➤ Internacionalización de la empresa y Cooperación al Desarrollo	
➤ Energía	
➤ Vivienda y rehabilitación	
➤ Medio Ambiente	
<b>VI.2. Otras políticas de Gasto.....</b>	<b>48</b>
➤ Servicios sociales y promoción social. Sanidad	
➤ Educación	
<b>VII. Presupuesto de la Seguridad Social. ....</b>	<b>51</b>
<b>VII.1. Consideraciones Generales</b>	
<b>VII.2. Ingresos</b>	
<b>VII.3. Gastos</b>	
<b>VII.4. Entidades gestoras y servicios comunes</b>	
<b>VII.5. Mutuas de accidente de trabajo</b>	
<b>VII.6. Otros aspectos a destacar</b>	
<b>VIII. Presupuesto del Fondo de Garantía Salarial.....</b>	<b>63</b>
<b>IX. Presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal.....</b>	<b>65</b>

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA 2015  
DESDE UNA PERSPECTIVA EMPRESARIAL**

## RESUMEN EJECUTIVO

CEOE valora positivamente el compromiso del Gobierno con el cumplimiento de los objetivos de déficit público y el esfuerzo en consolidación fiscal. Hay que recordar que el deterioro del saldo fiscal español fue uno de los más intensos de los países europeos (de superávit del 2,0% del PIB en 2007 a déficit del -11,1% del PIB en 2009) y todavía en 2013 el déficit público español duplicaba el de la Eurozona (-3% del PIB).

La reducción del déficit público es una prioridad ante la necesidad de contener el crecimiento de la deuda pública, que superará el 100% sobre el PIB en 2015, lo que situará al sector público español como uno de los más endeudados dentro de Europa. Ese elevado nivel de endeudamiento de la Administración Pública, además de la carga por intereses que conlleva, aumenta la vulnerabilidad de la economía española ante episodios de incertidumbre en los mercados financieros.

En los Presupuestos Generales del Estado de 2015 se intensifica la senda de consolidación fiscal y se contiene el ritmo de crecimiento de la deuda pública. No cabe duda de que el ciclo de recuperación que ha iniciado la economía española contribuye positivamente a esta dinámica. Por ello, si se consolida e incluso se intensifica el crecimiento, sería oportuno abordar un plan más ambicioso de reducción del déficit público que es, junto al desempleo, una de las grandes asignaturas pendientes de la economía española.

En opinión de CEOE, los Presupuestos Generales del Estado de 2015 deberían tener un doble objetivo:

1. **Impulsar el ciclo económico de recuperación y de incipiente creación de empleo.** Es cierto que la reforma fiscal, el Plan el Crecimiento, la Competitividad y la Eficiencia (Plan CRECE) y la política de fomento del empleo contribuirán a este fin, aunque es pronto para valorar su alcance. Además, tanto en el ámbito fiscal como en las políticas de empleo hay algunos aspectos que no se ajustan, en su totalidad, a las propuestas realizadas por las organizaciones empresariales, como la reducción de las cotizaciones sociales, o a las ya comprometidas con los interlocutores sociales.
2. **Ser un instrumento, junto con las reformas estructurales, para que la política presupuestaria aumente el crecimiento potencial y la competitividad de la economía española.** En 2015 se incrementa la dotación de las políticas destinadas a apoyar la actividad empresarial dentro y fuera de España, lo que marca un cambio de tendencia claro que merece una valoración positiva. No obstante, su cuantía todavía está muy lejos del nivel adecuado para situar a España cerca de los estándares europeos, como, por ejemplo, la política en I+D+i (el gasto supone el 1,27% del PIB, frente al 2,07% en la Unión Europea). Otro ejemplo es el ámbito industrial, donde no se observa una apuesta clara para alcanzar el objetivo europeo del 20% del PIB en 2020.

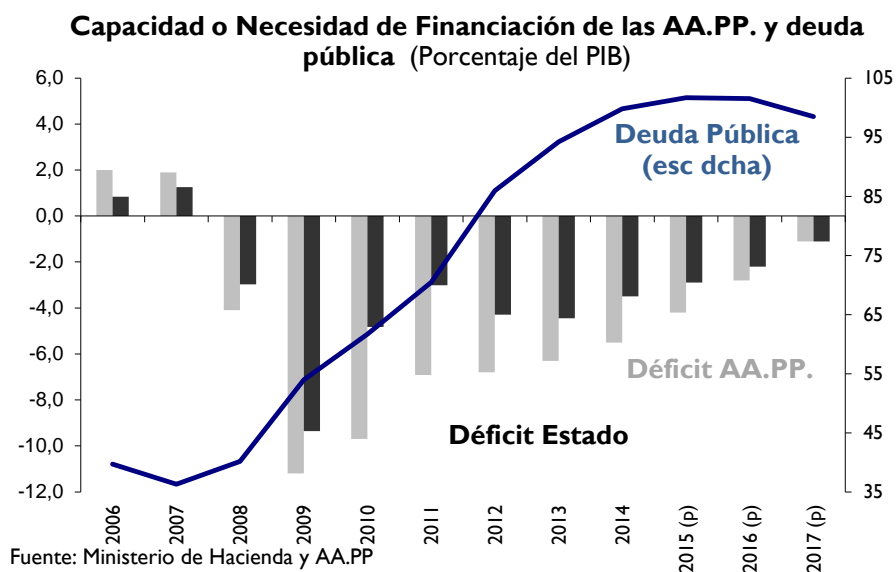
Por último, desde CEOE reiteramos nuestra opinión de que el progreso en consolidación fiscal no debe ser un obstáculo para **seguir avanzando en la reforma del sector público**. No cabe duda de que se ha progresado en la mejora y eficacia en el funcionamiento de la Administración a través de las actuaciones recogidas en el informe CORA, pero se echan en falta otras medidas de carácter estructural que vayan dirigidas a la sostenibilidad a largo plazo del gasto permanente del sector público. En definitiva, es posible una administración pública más eficiente y productiva.

## I. VALORACIÓN GENERAL

**CEOE valora positivamente el compromiso del Gobierno con la reducción del déficit público, si bien se debería avanzar más con un ciclo económico favorable**

**CEOE valora positivamente el compromiso del Gobierno con el cumplimiento de los objetivos de déficit público y el esfuerzo en consolidación fiscal.** Según el Gobierno español, el déficit público del conjunto de las Administraciones públicas se situará en el -4,2% del PIB en 2015, frente al -5,5% del PIB en 2014. Por lo tanto, **la senda de consolidación fiscal se intensifica en 2015 y todos los niveles de AA.PP disminuyen su déficit, salvo las Administraciones Locales, que mantienen su equilibrio presupuestario.**

A diferencia de 2014, el **Estado** es el que más va a reducir su déficit público, dado que su objetivo para 2015 es un -2,9% del PIB, frente al -3,5% del PIB previsto en 2014. Hay que tener en cuenta que en el periodo de crisis, fue el Estado el que más aumentó su déficit público al dispararse los gastos financieros y realizar unas mayores transferencias a la Seguridad Social. Por otra parte, la deuda del Estado aumentó al financiar otros sectores a través del Fondo de Liquidez Autonómico, el Fondo para la Financiación del Pago a Proveedores, el Fondo para la Amortización del Déficit Eléctrico y la aportación al Mecanismo Europeo de Estabilidad.



Por su parte, la **Administración Autonómica** reducirá en tres décimas su objetivo de déficit hasta el -0,7% del PIB y la **Seguridad Social** hasta el -0,6% del PIB en 2015. Ambas administraciones está previsto que cierren el ejercicio 2014 en el -1% del PIB. Las previsiones de consolidación fiscal a medio plazo apuntan a que el déficit público se situará en 2016 por debajo del -3% del PIB y la deuda pública comenzará a reducirse en términos de PIB en 2016.

La **Comisión Europea ha reconocido el esfuerzo de corrección del déficit público de la economía española.** Entre 2009 y 2013, el déficit público se ha reducido y ha pasado de un -11,1% del PIB en 2009 a un -6,3% del PIB en 2013 (sin contar las ayudas a instituciones financieras). Descontando los efectos del ciclo económico, el déficit estructural también ha descendido desde un -7,1% del PIB en 2010 a un -3,3% en 2013, según los datos de la Comisión Europea. No obstante, no se puede obviar que en el periodo 2005-2007 la economía española tenía superávit presupuestario y que en la etapa de crisis su déficit público superó la

media de la Eurozona. Así, a pesar del esfuerzo de consolidación, el déficit público en 2013 en España (-6,3% del PIB -sin ayudas al sistema financiero-) duplicó al de la Eurozona (-3,0% del PIB).

### CEOE considera primordial avanzar en la reforma del sector público

La consolidación fiscal no debe ser óbice para seguir avanzando en la reforma del sector público. El sector público debe ser un factor que sume y no que reste en el proceso de mejora de la competitividad de nuestra economía, y por ello, es necesario **ganar eficacia y mejorar el funcionamiento de la Administración**. No cabe duda de que **se ha progresado en esta dirección con la implantación de las medidas recogidas en el informe CORA** destinadas a la simplificación administrativa, reducción de cargas y duplicidades y mejora de la gestión de los servicios, con el consiguiente ahorro del gasto público. De las 222 medidas incluidas en este proyecto, ya se han implementado 101.

No obstante, se echan en falta otras medidas de carácter estructural que vayan dirigidas a la sostenibilidad a largo plazo del gasto permanente del sector público. En este sentido, **CEOE reitera su consideración de que hay que dar pasos adicionales en la reforma del sector público** para lograr una **reducción del gasto corriente** del conjunto de las AA.PP. De este modo, **el ahorro se puede destinar a otro tipo de políticas que generen una mayor competitividad y un mayor bienestar para la sociedad**.

El ahorro del gasto corriente también se podría obtener por **una mayor provisión de servicios públicos por parte del sector privado**. Si hubiese una mayor participación del sector privado en algunos servicios que proveen las Administraciones Públicas se lograría, por un lado, mayores ganancias de eficiencia y calidad del servicio y, por otro, menores costes en la prestación de dichos servicios. De ahí que es primordial la urgencia de la evaluación, control y seguimiento de los costes públicos.

### Hay que revertir la senda de crecimiento de la deuda pública

La reducción del déficit público es una prioridad ante la necesidad de contener el crecimiento de la deuda pública, que alcanzará al cierre de 2014 el 97,6% el PIB. Ese elevado nivel de endeudamiento de la Administración Pública, además de la carga por intereses que conlleva, aumenta la vulnerabilidad de la economía española ante episodios de incertidumbre en los mercados financieros.

En los PGE-2015 el endeudamiento bruto asciende a 141.501 millones de euros. Se avanza, por tanto, unas necesidades de financiación, adicionales a las que proporcionaría el déficit (28.280 millones de euros) y a las amortizaciones programadas de deuda pública (91.998 millones de euros), de 21.223,02 millones de euros, a pesar de que en 2015 no hay que financiar ni el Fondo para la Financiación del Pago a Proveedores ni se realiza aportación alguna al Mecanismo Europeo de Estabilidad. En consecuencia, **la deuda pública sobre el PIB en 2015 alcanzará el 100,3%**. La carga de los intereses asciende a 35.490 millones de euros, y aunque es inferior en un 3% a la de 2014, es de una cuantía superior a la destinada, por ejemplo, al desempleo (casi 25,3 mil millones de euros) y muy similar al conjunto de las actuaciones de carácter económico (30,4 mil millones de euros). No obstante, **el ratio de deuda pública sobre PIB comenzará a descender en 2016**.

### Un cuadro macroeconómico realista

**La contención del avance de la deuda pública y la reducción del déficit público tienen a su favor el ciclo de recuperación que ha iniciado la economía española.** Este escenario queda reflejado en el cuadro macroeconómico que acompaña a estos presupuestos, en donde se estima un aumento del PIB del 2,0% en 2015, en línea con las previsiones de la mayoría de instituciones nacionales. **El aumento de la actividad en 2015 se basa fundamentalmente en un mayor dinamismo en la demanda interna, que tiene como novedad la recuperación de la inversión en construcción.** Las exportaciones continuarán avanzando a buen ritmo, pero el vigor de las importaciones hará que la contribución del sector exterior se sitúe alrededor de cero en ambos ejercicios. No cabe duda de que el mayor foco de incertidumbre se centra en la falta de impulso de la economía europea y en su impacto en las exportaciones españolas.

Esta evolución de la actividad vendrá acompañada de una creación de empleo, que se acelera desde el 0,9% en 2014 al 1,7% en 2015, lo que supondrá un aumento de los ocupados de 622 mil entre finales de 2013 hasta finales de 2015.

<b>ESCENARIO MACROECONÓMICO DE LOS PGE-2015</b>					
<b>(Tasas de variación interanual)</b>					
	<b>2015</b>			<b>2015</b>	
	<b>Gobierno (SEC-2010)</b>	<b>CEOE (SEC-95)</b>		<b>Gobierno (SEC-2010)</b>	<b>CEOE (SEC-95)</b>
<b>PIB</b>	<b>2,0</b>	<b>1,9</b>	<b>Mercado de trabajo</b>		
Consumo Hogares e ISFLSH	2,1	1,8	Empleo (EPA)	1,7	2,1
Consumo AA.PP	-1,0	1,2	Tasa de paro (%)	22,9	22,4
<b>FBCF</b>	<b>4,4</b>	<b>2,9</b>	Coste Laboral Unitario	0,4	0,4
<b>Demanda Nacional</b>	<b>1,8</b>	<b>1,8</b>	Productividad	0,7	0,0
<b>Saldo Exterior</b>	<b>0,2</b>	<b>0,0</b>	Remuneración por Asalariado	1,0	0,4
Exportaciones	5,2	4,8	<b>Sector Exterior</b>		
Importaciones	5,0	4,8	Cap(+)/Nec(-) financ. (% PIB)	1,7	1,1
<b>Deflactor del PIB</b>	<b>0,6</b>	<b>0,8</b>	<b>Sector Público</b>		
<b>PIB a precios corrientes</b>	<b>2,7</b>	<b>2,7</b>	Déficit público (% PIB)	-4,2	-4,5

Fuente: CEOE y Mº Economía y Competitividad

### La mejora de la situación económica y del mercado laboral se encuentra detrás de las proyecciones de gastos e ingresos de los PGE-2015

**El entorno macroeconómico anteriormente descrito se encuentra detrás de las proyecciones de gastos e ingresos de los PGE-2015.**

Los **ingresos consolidados**, es decir, el que incluye Estado, Seguridad Social y Organismos Autónomos y otras entidades, **aumentan un 5,1%** gracias al incremento moderado de los impuestos directos y las cotizaciones sociales, mientras que la recaudación de los indirectos se intensifica. **Si se considera solo el Estado**, hay que destacar que los **ingresos tributarios también aumentan un 5,4%**. Dentro del detalle por impuestos, sobresale:

- **El descenso de la recaudación por IRPF (-0,6%).** Aunque se espera el aumento de las rentas del trabajo, los cambios de orientación de la política fiscal, especialmente, la bajada de los tipos impositivos y de retención, van a reducir la recaudación a cambio de mayor renta disponible de las familias.
- **El fuerte repunte del Impuesto sobre Sociedades (+20,4%).** Se trata de un ascenso atribuible al incremento de las bases imponibles por la mejora de los resultados contables de las empresas que excede, según las previsiones, a la bajada de tipos nominales contenidos en la reforma fiscal y a la minoración de los pagos fraccionados, que tendrán efecto ya en los pagos a declarar en 2015. Sin embargo, cabría la interpretación de que, aunque se han acercado los tipos nominales a los efectivos, el incremento de ingresos por este impuesto se debe a que se han adoptado otra serie de medidas que aumentan la base imponible del impuesto, alejándola del resultado contable.

**El control del gasto público se manifiesta en el Presupuesto consolidado por Políticas de Gasto**, que desciende un -1,5% teniendo en cuenta los capítulos I al VIII y aumenta un 0,9% si no se considera el capítulo VIII (Activos financieros). Hay que tener en cuenta que el ahorro estimado por los capítulos de intereses de la deuda, desempleo y otras prestaciones económicas (-5.874 millones en total), compensa prácticamente el aumento de las pensiones (+4.175 millones), de fomento del empleo (+672 millones) y el cambio de tendencia de política presupuestaria en las actuaciones de carácter económico (+1.804 millones).

**En opinión de CEOE, el presupuesto de 2015 debería cumplir un doble objetivo: impulsar la incipiente recuperación económica y del empleo...**

El presupuesto de 2015 debería cumplir un doble objetivo: impulsar la incipiente recuperación económica y ser un instrumento, junto con las reformas estructurales, que dinamice el crecimiento potencial y la competitividad de la economía española.

En estos presupuestos uno de los factores que apoya la consolidación de la recuperación en 2015 es la **reforma fiscal**, que tendrá un efecto positivo en la renta disponible de las empresas y familias a través, básicamente, de las menores retenciones a cuenta y pagos fraccionados del IRPF e Impuesto sobre Sociedades. Algunas instituciones nacionales estiman que el impacto positivo de esta reforma será entre dos y tres décimas del PIB. No obstante, la reforma fiscal cuenta con medidas de muy diversa índole, algunas que reducen la carga impositiva y otras que la incrementan, lo que hace difícil estimar si el efecto neto sobre la recaudación de la reforma será positivo o negativo.

La implementación del **Plan CRECE**, cofinanciado con la Unión Europea, también va a contribuir a un mayor crecimiento, a través de medidas destinadas a financiar la economía productiva, potenciando el uso de instrumentos financieros y el recurso a la financiación privada. Las actuaciones previstas en los PGE-2015 se centran en apoyo a la I+D+i empresarial (100 millones), acciones dirigidas al ahorro de energía y reducción de emisiones CO2 (250 millones), mejora del acceso a las TICs (100 millones), saneamiento y depuración (200 millones) e iniciativas de financiación para PYMEs.

También en el Plan CRECE se incluye el Plan de acción contra el desempleo juvenil, con 470 millones de euros, que forma parte de las políticas para el empleo. En este ámbito, el PGE-2015 recoge un aumento de las **políticas de fomento del empleo** del 16,5% y, a su vez, un **descenso de las prestaciones por desempleo del 14,9%**. Así como el aumento de las políticas de fomento del empleo merece una valoración positiva, CEOE señala dos ámbitos concretos en los que es necesario realizar algunas matizaciones:

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA 2015  
DESDE UNA PERSPECTIVA EMPRESARIAL**

1. En la **reducción del gasto de las prestaciones por desempleo**, el Gobierno podría no dar respuesta al compromiso asumido en el Acuerdo alcanzado con los Interlocutores Sociales el pasado 29 de julio, de conseguir mayores niveles de protección social en relación a las rentas mínimas o básicas de inserción o la protección a los parados de larga duración en situación especial de necesidad.
2. En materia de **Formación Profesional para el Empleo**, la propuesta del Ejecutivo no se ajusta a la realizada por las Organizaciones Empresariales, lo que condiciona las negociaciones que se están llevando a cabo sobre el futuro modelo en el seno de la Mesa de diálogo social constituida al efecto.

**... y ser un instrumento, junto con las reformas estructurales, que dinamice el crecimiento potencial y la competitividad de la economía española**

Por otro lado, la política presupuestaria debería apoyar la mejora de la productividad y la competitividad, por tanto, incrementar el potencial de crecimiento de la economía española. En este sentido, **es fundamental el apoyo a la actividad empresarial dentro y fuera de España**. Siendo conscientes de la necesidad de avanzar en el proceso de consolidación fiscal, no cabe duda de que hay que seleccionar aquellas inversiones que sean rentables, eliminen “los cuellos de botella” y apoyen al aparato productivo, contribuyendo a disminuir los costes de las empresas. Sin duda, el Plan CRECE también apoya a este fin. Además, se debería asumir los compromisos con Europa en algunos ámbitos y sectores, con proyectos que hay que iniciar o impulsar, como por ejemplo, el fortalecimiento del sector industrial y la internacionalización de la economía española.

Como es sabido, la austeridad del gasto del Estado en el periodo de crisis recayó fundamentalmente en las políticas ligadas a la actividad productiva. **En 2015, el ajuste del gasto en algunas de estas políticas parece haber finalizado, y, por lo tanto, el conjunto de las actuaciones de carácter económico gana peso en el PGE-2015 (7,6% del total del gasto, frente al 7,1% de 2014 considerando los capítulos I al VII). Esto marca un cambio de tendencia claro en la política presupuestaria que merece una valoración positiva, dado que el conjunto de estas políticas aumenta un 8,2% (capítulos I al VII) respecto a 2014, si bien muy concentrado en los sectores de agricultura, pesca y alimentación. Si se considera los capítulos I a VIII, las actuaciones de carácter económico aumentan un 8,6% y su peso en el gasto total se eleva hasta el 8,8%, frente al 7,9% de 2014.**

GASTOS DEL ESTADO CONSOLIDADOS POR POLÍTICAS DE GASTO (millones de euros)										
Políticas	CAPÍTULOS I A VIII					CAPÍTULOS I A VII				
	Presupuesto inicial 2014 (homogeneizado)	(%) s/ total	Presupuesto inicial 2015	(%) s/ total	Tasa Variación 15/14 (%)	Presupuesto inicial 2014	(%) s/ total	Presupuesto inicial 2015	(%) s/ total	Tasa Variación 15/14 (%)
	(1)		(2)		(2)/(1)	(1)	Fórmula	(2)	Fórmula	(2)/(1)
Agricultura, Pesca y Alimentación (e)	7.720,53	2,2	8.682,84	2,5	12,5	7.709,38	2,5	8.682,68	2,8	12,6
Industria y Energía	5.777,76	1,6	6.027,76	1,7	4,3	5.032,38	1,6	5.269,42	1,7	4,7
Comercio, Turismo y PYME	936,20	0,3	963,30	0,3	2,9	334,35	0,1	341,46	0,1	2,1
Subvenciones al transporte	1.255,77	0,4	1.339,47	0,4	6,7	1.255,77	0,4	1.339,47	0,4	6,7
Infraestructuras	5.453,55	1,5	6.141,02	1,8	12,6	4.809,91	1,5	4.960,95	1,6	3,1
Investigación, Desarrollo e Innovación	6.104,25	1,7	6.395,40	1,8	4,8	2.377,32	0,8	2.405,91	0,8	1,2
Investigación Civil	5.597,41	1,6	5.668,64	1,6	1,3	2.214,34	0,7	2.243,44	0,7	1,3
Investigación Militar	506,84	0,1	726,76	0,2	43,4	162,98	0,1	162,47	0,1	-0,3
Otras Actuaciones de Carácter Económico	822,07	0,2	927,49	0,3	12,8	603,59	0,2	927,19	0,3	53,6
<b>ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO</b>	<b>28.070,13</b>	<b>7,9</b>	<b>30.477,28</b>	<b>8,8</b>	<b>8,6</b>	<b>22.122,70</b>	<b>7,1</b>	<b>23.927,08</b>	<b>7,6</b>	<b>8,2</b>
<b>TOTAL POLÍTICAS</b>	<b>353.218,85</b>	<b>100,0</b>	<b>347.839,29</b>	<b>100,0</b>	<b>-1,5</b>	<b>312.683,74</b>	<b>100,0</b>	<b>315.501,19</b>	<b>100,0</b>	<b>0,9</b>

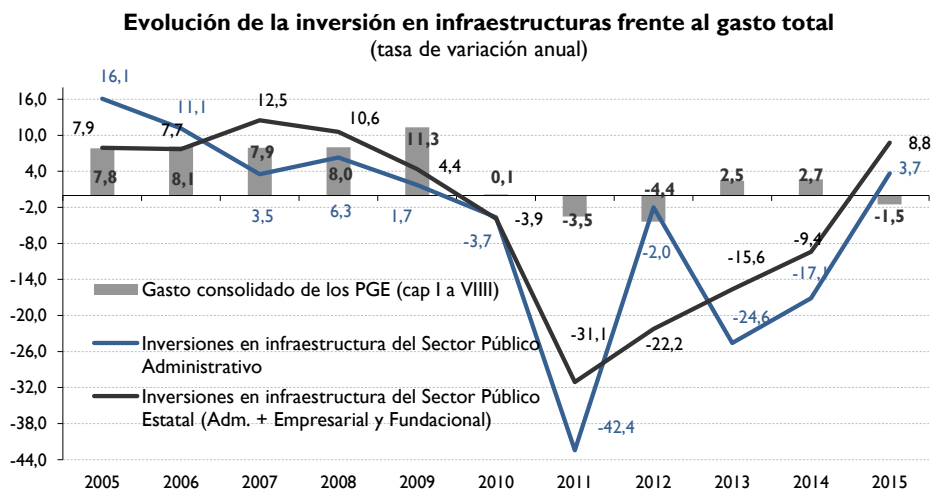
Presupuesto 2014 homogeneizado obligaciones de ejercicios anteriores

Nota (e): Las cifras de gasto no se corresponden con las del Informe Económico y Financiero y están obtenidas a partir de la Memoria Presupuestaria. Tomo II. Estructura por programas.

Fuente: MINHAP y elaboración propia

Con todo, la dotación presupuestaria para estas actividades todavía está muy lejos de recuperar los niveles anteriores a la crisis. El análisis detallado de las partidas con mayor peso en el ámbito de actuaciones económicas permite destacar lo siguiente:

- En las **políticas de I+D+i**, si bien aumenta su dotación, ésta se concentra en el gasto militar, con un aumento del 43,4% (solo en la parte de activos financieros) y no en el civil (1,3%). Además, el peso de las políticas de I+D+i se sitúa en el 1,8% del total del gasto, algo superior a la registrada en los años precedentes (2013 y 2014), pero alejado del máximo alcanzado en 2008, que fue del 3,0%. En el caso de la **I+D+i civil, la representatividad dentro del conjunto de los PGE se mantiene en torno al 1,6%, al igual que en los dos años anteriores.**
- Dentro de la **política de infraestructuras, la inversión es el programa que cuenta con mayor dotación presupuestaria**, con 2.882,2 millones de euros en el Estado y con 9.469,3 millones si sumamos al Estado el sector público empresarial y fundacional. **El aumento de la dotación para este capítulo se produce tras cinco años de descensos consecutivos, por lo tanto, se valora de manera positiva el cambio de tendencia, aunque las dotaciones todavía están por debajo de los niveles de 2013 y alejados de los que se destinaron entre 2008 y 2010** (21.000 millones anuales). Para 2015 se prevé que el conjunto de la inversión pública aumente marginalmente su participación en el PIB hasta el 1,2%, desde los mínimos de 2014 (1,1% del PIB). Hay que señalar que en 2009 el peso de la inversión pública sobre el PIB fue del 2,9%.



Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y elaboración propia

- **Política industrial.** Aunque se inicia un cambio de tendencia en cuanto a la importancia y trascendencia de la misma, **se trata de un cambio cualitativo más que cuantitativo.** Se considera adecuado el esfuerzo realizado por reorientar y mantener ciertas políticas con incidencia positiva en el tejido productivo. Sin embargo, no se observa un incremento significativo de la dotación presupuestaria en materia de industria que permita cumplir con las 97 medidas incluidas en la recientemente aprobada “Agenda para el fortalecimiento del sector industrial en España”, así como con el objetivo europeo de que el peso de la industria suponga el 20% del PIB en 2020.

## Consideraciones Generales al Presupuesto de la Seguridad Social

1. **El proyecto de Presupuesto de la Seguridad Social para 2015 no contempla, a pesar del compromiso del Gobierno, la reducción de las cotizaciones sociales del Régimen General.** El artículo 103 del proyecto de Ley de Presupuestos para 2015 establece una base máxima de 3.606 euros, lo que supone un aumento del 0,25% en relación al ejercicio 2014. Igualmente, se debe añadir las subidas de un 5% de las bases máximas tanto en 2013 como en 2014.

**Las empresas españolas están soportando un sucesivo incremento de los costes de Seguridad Social, que tendrá un impacto muy negativo en la competitividad de las mismas, máxime en la situación económica en la que nos encontramos.**

2. Las necesidades de financiación del Sistema de la Seguridad Social vienen presentándose desde el ejercicio 2011, situándose en un 0,2% del PIB -2.323 millones de euros-, en 2012 -8.500 millones de euros- en un 0,85% del PIB, alcanzando en 2013 el 1,16% del PIB - 11.861 millones de euros. Igualmente, en el año 2014 está prevista una necesidad de financiación del 1,0% del PIB, lo que supone aproximadamente 11.000 millones de euros.

El proyecto de Presupuestos del Sistema de la Seguridad Social para el ejercicio 2015 presenta un déficit inicial por operaciones no financieras de 6.444,40 millones de euros y con una necesidad de financiación del 0,6% del PIB. No obstante, se debe señalar que la estimación de crecimiento de las cotizaciones sociales (6,8%) se realiza sobre una proyección de aumento de cotizantes y de bases de cotización demasiado elevadas para la situación económica actual, lo que implicaría la obtención de un mayor déficit en el ejercicio 2015.

3. Las dificultades de liquidez siguen existiendo en 2015. Desde 2012 estas dificultades han obligado a disponer no solo del Fondo de Reserva de la Seguridad Social -24.651 millones de euros-, sino que además ha sido necesario acudir a la utilización de 4.980 millones de euros del Fondo de Prevención y Rehabilitación constituido y a disposición de las Mutuas, con carácter reintegrable. En total, los fondos utilizados a fecha actual ascienden a 29.631 millones de euros, debiendo afrontarse tanto las necesidades de liquidez en lo que resta del ejercicio como las derivadas de las previsiones de déficit hasta 2016.
4. La situación presupuestaria y financiera por la que atraviesa la Seguridad Social, el creciente gasto en pensiones (las de carácter contributivo superarán el 10% del PIB) y las proyecciones de evolución de este gasto, **hacen imprescindible abordar el problema con urgencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 135 de la Constitución** y, como ya han hecho otros países de nuestro entorno, **para garantizar su sostenibilidad.**

**CEOE ha estado y estará siempre con la revisión y reforma del sistema público de pensiones pura y simplemente porque quiere un sistema viable y sostenible en el tiempo. Apoyamos el Acuerdo de 2011 entre Gobierno y agentes sociales, sin el concurso del por entonces primer partido de la oposición y seguiremos apoyando las iniciativas de los diferentes Gobiernos en el futuro que vayan en esa dirección.**

La reforma del sistema de pensiones debe aportar cambios importantes dirigidos a conseguir un sistema equilibrado, sostenible e incentivador del empleo. En este sentido, las reformas deben ir encaminadas a la sostenibilidad del sistema, resultando fundamental el

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA 2015  
DESDE UNA PERSPECTIVA EMPRESARIAL**

principio de contributividad, reforzando la relación entre contribución realizada y prestación recibida.

Hay que recordar que hoy tenemos 9,23 millones de pensionistas y el gasto en pensiones son 117.911,82 millones de euros. En el año 2000 eran 7,65 millones y 52.629,09 millones de euros. Se ha multiplicado por más de dos.

## II. CONTEXTO ECONÓMICO

**La notable corrección de los desequilibrios macroeconómicos, las reformas estructurales implementadas y la mejora de la competitividad han sentado las bases para la reactivación económica.** Hasta el segundo trimestre de 2014, la economía española ha acumulado un año de crecimiento. Los últimos datos disponibles señalan un aumento de la actividad moderada, pero gradualmente creciente, gracias al comportamiento positivo de la demanda interna. El empleo también ha acelerado su ritmo de crecimiento y la tasa de paro ha comenzado a descender. Además, la inflación se sitúa en niveles muy bajos y el desequilibrio exterior ha registrado una fuerte corrección.

Todo ello ha mejorado la percepción de la economía española en el exterior y, en consecuencia, **la prima de riesgo ha descendido hacia el entorno de los 125 puntos básicos** de los máximos de 630 puntos básicos del verano de 2012, lo que implica unas condiciones más favorables para la financiación del Estado y de las grandes empresas. No obstante, existen factores que seguirán limitando el crecimiento y que exigen un esfuerzo adicional como son la elevada tasa de paro, la falta de financiación al sector privado y el elevado nivel de endeudamiento público y privado.

**El escenario macroeconómico previsto por el Ejecutivo resulta realista con la evolución de la economía española**

**En este contexto, los Presupuestos Generales del Estado para 2015 (PGE-2015) deberían ser un instrumento para consolidar e impulsar la incipiente recuperación económica,** con el objetivo de avanzar en el proceso de consolidación fiscal y revertir la senda de la deuda pública.

El cuadro macroeconómico que acompaña los Presupuestos Generales del Estado para 2015 estima un aumento del PIB del 1,3% para 2014 y un incremento del 2,0% en 2015. **El aumento de la actividad en 2015 se basa fundamentalmente en un mayor dinamismo en la demanda interna, que tiene como novedad la recuperación de la inversión en construcción.** Las exportaciones continuarán avanzando a buen ritmo, pero el vigor de las importaciones hará que la contribución del sector exterior se sitúe alrededor de cero en ambos ejercicios.

Los factores que apoyan la aceleración del crecimiento en 2015 son:

- **La reforma fiscal,** que tendrá un impacto en 2015 en la renta disponible de las familias y empresas a través de las menores retenciones a cuenta y pagos fraccionados del IRPF e Impuesto sobre Sociedades, básicamente. Algunas instituciones nacionales estiman el impacto positivo de esta reforma en dos o tres décimas del PIB.
- **La política monetaria expansiva del Banco Central Europeo,** que ha rebajado los tipos de interés a mínimos históricos al tiempo que ha implementado nuevas medidas de política monetaria para la reactivación del crédito y apoyo a la liquidez.
- **Las buenas perspectivas del entorno internacional a pesar de la incertidumbre que hay sobre Europa.** Las perspectivas de crecimiento para EE.UU. son más positivas de cara a 2015, mientras que se han revisado a la baja para la Eurozona. No obstante, en 2015 el aumento del PIB será mayor que en 2014 (1,6%, frente al 0,9% de 2014) y se reducirá la divergencia entre países. Las economías emergentes, por su parte, seguirán registrando crecimientos notables, si bien no tan acusados como en años anteriores.

**Una primera valoración del escenario macroeconómico que acompaña a los PGE-2015 es de realista.** El crecimiento previsto del PIB por el Gobierno para 2015, un 2,0%, se sitúa dentro del rango de previsiones barajadas por analistas e instituciones nacionales, tal y como se puede comprobar en la tabla siguiente:

<b>PREVISIONES PARA ESPAÑA EN 2015</b>						
<b>Consenso FUNCAS</b>						
<b>(sep 14)</b>						
	<b>(Media)</b>	<b>Máximo</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Gobierno (sep 14)</b>	<b>CEOE (sep 14)</b>	<b>OCDE (sep 14)</b>
PIB	2,0	2,3	1,7	2,0	1,9	1,6
Consumo hogares	1,9	2,9	1,3	2,1	1,8	1,8
Consumo público	0,0	1,2	-2,0	-1,0	1,2	-1,5
FBCF	3,4	4,7	2,0	4,4	2,9	2,9
FBCF Equipo y otros	7,0	11,0	3,6	6,0	7,1	--
FBCF Construcción	1,0	2,8	-0,9	3,1	0,0	--
Demanda nacional	1,8	2,2	1,3	1,8	1,8	1,3
Aportación Sector Ext.	0,2	--	--	0,2	0,0	0,4
Exportac. bienes y servicios	5,6	6,9	4,6	5,2	4,8	5,9
Importac. bienes y servicios	5,3	6,8	4,0	5,0	4,8	5,2

Fuente: FUNCAS Panel de Previsiones (sep 14), OCDE, CEOE y Ministerio de Economía y Competitividad.

En la composición del crecimiento, se prevé un **mayor empuje de la demanda interna en 2015**, debido tanto a la evolución del consumo privado como de la inversión. El aumento de la confianza del consumidor así como la estabilización de la inflación en niveles muy bajos, está permitiendo que el consumo privado aumente y puede seguir esta tendencia a medida que sea mayor el avance del empleo, lo que permitiría alcanzar tasas positivas del 2% del gasto familiar en 2015. Por otra parte, la inversión en bienes de equipo ha registrado crecimientos trimestrales positivos durante 2013 y 2014 gracias a la mejora de las expectativas y de la demanda interna, a la vez que ha habido cierta relajación de las condiciones de financiación, aunque todavía son restrictivas.

Lo más novedoso de las perspectivas de crecimiento del Gobierno es **el cambio de tendencia tan acusado para la inversión en construcción (3,0% de crecimiento en 2015)**. Dado que la inversión en vivienda continuará sufriendo el proceso de desapalancamiento de las familias y el incremento de la inversión en infraestructuras solo es del 3,7%, la previsión de este componente del PIB **puede resultar algo optimista**.

Tampoco **el descenso del consumo público en 2015 parece tener una justificación** al tenor de las medidas anunciadas, como el incremento de la tasa de reposición en el personal del sector público, el final de la reducción de las plantillas en algunos niveles de la Administración Pública y la devolución de parte de la paga extra de 2012. De hecho, en los PGE-2015, los gastos de personal y los gastos corrientes en bienes y servicios aumentan un 1,4% y un 3,1%, respectivamente.

Respecto al **sector exterior**, el Ejecutivo espera que, aunque las importaciones mantengan su dinamismo, con tasas de crecimiento entre el 4-5%, las exportaciones continúen avanzando a buen ritmo en 2015, debido a la recuperación de las economías europeas y la depreciación del euro. Esta tendencia de gradual avance de las exportaciones dará lugar, tras el paréntesis de 2014, a una aportación positiva del sector exterior al crecimiento del PIB, aunque muy pequeña. Éste sea quizás, donde resida el mayor foco de incertidumbre del cuadro macroeconómico, dada la situación de falta de impulso de la economía de la Eurozona, si bien la depreciación del euro ya es una realidad.

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA 2015  
DESDE UNA PERSPECTIVA EMPRESARIAL**

Como consecuencia de la mejora de los flujos comerciales, la economía española aumentará su **capacidad de financiación** hasta tasas del 1,7% del PIB en 2015, frente al 1,5% en 2014. El escenario del Gobierno no contempla en ningún momento que haya déficit corriente, algo que parece probable en 2014 dada la información que se obtenía de la balanza de pagos hasta junio.

<b>ESCENARIO MACROECONÓMICO DE LOS PGE-2015</b>				
<b>(Tasas de variación interanual)</b>				
	<b>2015</b>		<b>2015</b>	
	<b>Gobierno</b> (SEC-2010)	<b>CEOE</b> (SEC-95)	<b>Gobierno</b> (SEC-2010)	<b>CEOE</b> (SEC-95)
<b>PIB</b>	<b>2,0</b>	<b>1,9</b>	<b>Mercado de trabajo</b>	
Consumo Hogares e ISFLSH	2,1	1,8	Empleo (EPA)	1,7    2,1
Consumo AA.PP	-1,0	1,2	Tasa de paro (%)	22,9    22,4
<b>FBCF</b>	<b>4,4</b>	<b>2,9</b>	Coste Laboral Unitario	0,2    0,4
<b>Demanda Nacional</b>	<b>1,8</b>	<b>1,8</b>	Productividad	0,6    0,0
<b>Saldo Exterior</b>	<b>0,2</b>	<b>0,0</b>	Remuneración por Asalariado	1,0    0,4
Exportaciones	5,2	4,8	<b>Sector Exterior</b>	
Importaciones	5,0	4,8	Cap(+)/Nec(-) financ. (% PIB)	1,7    1,1
<b>Deflactor del PIB</b>	<b>0,6</b>	<b>0,8</b>	<b>Sector Público</b>	
<b>PIB a precios corrientes</b>	<b>2,7</b>	<b>2,7</b>	Déficit público (% PIB)	-4,2    -4,5

Fuente: Mº Economía y Competitividad

Durante lo transcurrido de 2014, el avance en el ritmo de **creación de empleo** ha permitido una ligera reducción de la tasa de desempleo. Según las previsiones del Gobierno, la tendencia positiva de los ocupados se acelerará ligeramente durante 2015, lo que permitiría una creación neta de empleo de 348 mil empleos en términos EPA y una reducción de la **tasa de paro** hasta el 22,2% en el periodo comprendido entre finales de 2014 hasta finales de 2015.

Según el Ejecutivo, la reforma laboral aprobada en 2012 está flexibilizando el mercado, lo que está impulsando la creación de empleo en 2014, aún con tasas de crecimiento de actividad discretas. Esta mejora de la contratación también se verá apoyada por la **moderación salarial** que se mantendrá en 2015, si bien el Ejecutivo estima un repunte de la remuneración por asalariado y también del coste laboral unitario, que alcanza tasas positivas de crecimiento, si bien muy moderadas.

La **ausencia de tensiones inflacionistas** en la economía española se plasma tanto en el deflactor del PIB como en el deflactor del consumo privado, con crecimientos en ambas variables por debajo del 1% para 2015.

### III. PRESUPUESTO DE INGRESOS

Se estima que los ingresos tributarios en 2015 ascenderán a 186.112 millones, **con un aumento de 9.485 millones (un 5,4%) respecto del Avance de Liquidación de 2014.**

El crecimiento de los ingresos supera al de 2014 en presencia de un escenario macroeconómico más favorable. De acuerdo con el Informe Económico, el aumento de los ingresos sería superior de no ser por el cambio de orientación en la política fiscal, plasmado en los proyectos de ley, actualmente en tramitación, que articulan la reforma fiscal, y habría alcanzado en ausencia de ésta un crecimiento relativo de hasta el 7,6%.

Las previsiones macroeconómicas de crecimiento de PIB, consumo y demanda, el aumento de las rentas salariales, el ligero aumento en la compra de vivienda, así como la esperada mejora del resultado contable de las empresas sin duda contribuyen a pensar que se producirá un ensanchamiento de las bases imponibles y, con ello, de la recaudación. No obstante, la reforma fiscal que entrará en vigor en 2015, cuenta con medidas de muy diversa índole, algunas que reducen la carga impositiva y otras que la incrementan, lo que hace difícil estimar si el efecto neto sobre la recaudación de la reforma será positivo o negativo.

En cuanto al **Presupuesto de ingresos no tributarios**, de acuerdo con el Informe Económico, en 2015 ascenderían a 19.876 millones, un 20,6% menos que la recaudación estimada para 2014. La razón de este descenso está en la caída de los ingresos por diferencias entre los valores de reembolso y emisión de la deuda pública. No obstante, ha de tenerse en cuenta que estos ingresos constituyen ajustes contables y no permiten financiar gasto ni reducir déficit, a diferencia del resto de ingresos.

Si contemplamos el desglose por impuestos, el **Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas** tiene una previsión de recaudación de 72.957 millones, con una caída del 0,6% en relación con el cierre estimado para 2014. Puede deducirse que, aunque se espera el aumento de las rentas del trabajo, esta bajada se debe a los cambios de orientación de la política fiscal, especialmente, a la bajada de los tipos impositivos y de retención. Consideramos esta una medida acertada que, de cumplirse las previsiones, permitirá incrementar la renta disponible de los hogares, con los beneficios que ello conlleva para el incremento del consumo y la demanda interna.

En el **Impuesto sobre Sociedades** se prevén unos ingresos de 23.577 millones, con un **aumento del 20,4% respecto al Avance de Liquidación de 2014.** Se trata de un ascenso atribuible al incremento de las bases imponibles por la mejora de los resultados contables de las empresas que excede, según las previsiones, a la bajada de tipos nominales contenidos en la reforma fiscal y a la minoración de los pagos fraccionados, que tendrán efecto ya en los pagos a declarar en 2015. Sin embargo, cabría la interpretación de que, aunque se han acercado los tipos nominales a los efectivos, el incremento de ingresos por IS se debe a que se han adoptado otra serie de medidas que aumentan la base imponible del impuesto, alejándola del resultado contable.

El **Impuesto sobre el Valor Añadido** recaudará un total de 60.260 millones, **un 7,2% más que la recaudación esperada para 2014.** El crecimiento de este impuesto se basa, fundamentalmente, en la evolución prevista para el gasto sujeto al impuesto que crecerá por segundo año consecutivo y por encima de lo que se espera que aumente en 2014, especialmente el procedente de los hogares. De acuerdo con el Informe Económico, se espera también un aumento en la compra de vivienda que contribuirá favorablemente a estas cifras.

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA 2015  
DESDE UNA PERSPECTIVA EMPRESARIAL**

**INGRESOS NO FINANCIEROS TOTALES**  
(millones de euros)  
2014-2015

Capítulos	2014		2015		% Δ 15/14	
	Presupuesto inicial	Recaudación	Importe	% s/ Total	s/ inicial	s/ recaud.
<b>I. Impuestos Directos</b>	<b>99.549</b>	<b>96.420</b>	<b>100.186</b>	<b>48,6</b>	<b>0,6</b>	<b>3,9</b>
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	73.196	73.415	72.957	35,4	-0,3	-0,6
Impuesto sobre Sociedades	22.327	19.589	23.577	11,4	5,6	20,4
Impuesto sobre la Renta de no Residentes	1.690	1.332	1.530	0,7	-9,5	14,9
Fiscalidad medioambiental	1.960	1.920	1.958	1,0	-0,1	2,0
Otros	376	164	164	0,1	-56,4	0,0
<b>II. Impuestos indirectos</b>	<b>78.104</b>	<b>78.068</b>	<b>83.690</b>	<b>40,6</b>	<b>7,2</b>	<b>7,2</b>
Impuesto sobre el Valor Añadido	54.849	56.216	60.260	29,3	9,9	7,2
Impuestos Especiales	20.453	19.057	19.894	9,7	-2,7	4,4
Alcohol y bebidas derivadas	802	778	792	0,4	-1,2	1,8
Cerveza	286	286	294	0,1	2,8	2,8
Productos intermedios	18	19	20	0,0	11,1	5,3
Hidrocarburos	9.955	9.944	10.695	5,2	7,4	7,6
Labores del tabaco	7.447	6.367	6.398	3,1	-14,1	0,5
Electricidad	1.681	1.423	1.455	0,7	-13,4	2,2
Carbón	264	240	240	0,1	-9,1	0,0
Otros	2.802	2.795	3.536	1,7	26,2	26,5
<b>III. Tasas y otros ingresos</b>	<b>2.096</b>	<b>2.139</b>	<b>2.236</b>	<b>1,1</b>	<b>6,7</b>	<b>4,5</b>
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>179.749</b>	<b>176.627</b>	<b>186.112</b>	<b>90,4</b>	<b>3,5</b>	<b>5,4</b>
<b>I. Impuestos Directos (cuotas de derechos pasivos)</b>	<b>979</b>	<b>981</b>	<b>954</b>	<b>0,5</b>	<b>-2,6</b>	<b>-2,8</b>
<b>III. Tasas y otros ingresos</b>	<b>1.453</b>	<b>7.311</b>	<b>1.460</b>	<b>0,7</b>	<b>0,5</b>	<b>-80,0</b>
<b>IV. Transferencias corrientes</b>	<b>10.238</b>	<b>9.602</b>	<b>10.532</b>	<b>5,1</b>	<b>2,9</b>	<b>9,7</b>
<b>V. Ingresos patrimoniales</b>	<b>7.238</b>	<b>6.711</b>	<b>6.412</b>	<b>3,1</b>	<b>-11,4</b>	<b>-4,5</b>
<b>VI. Enajenación de inversiones reales</b>	<b>319</b>	<b>143</b>	<b>124</b>	<b>0,1</b>	<b>-61,1</b>	<b>-13,3</b>
<b>VII. Transferencias de capital</b>	<b>520</b>	<b>286</b>	<b>394</b>	<b>0,2</b>	<b>-24,2</b>	<b>37,8</b>
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>20.747</b>	<b>25.034</b>	<b>19.876</b>	<b>9,6</b>	<b>-4,2</b>	<b>-20,6</b>
<b>TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>200.496</b>	<b>201.661</b>	<b>205.988</b>	<b>100,0</b>	<b>2,7</b>	<b>2,1</b>

Fuente: Informe Económico y Financiero PGE - 2015

En cuanto a los **Impuestos Especiales**, se prevé una cifra de 19.894 millones, con un aumento del 4,4% respecto del año anterior. No obstante, este aumento puede resultar engañoso debido al efecto que tiene sobre los ingresos del año 2014 la devolución del céntimo sanitario. Según el Informe Económico, en términos homogéneos, el incremento se limitaría al 1,8%. En cualquier caso, el incremento se debería al incremento de consumo de carburantes, gas natural o productos sujetos a Impuestos sobre el alcohol y bebidas derivadas.

Por último, es importante destacar el presupuesto de ingresos procedentes del **Impuesto sobre Gases Fluorados de Efecto Invernadero**, en vigor desde el 1 de enero de 2014 y contra el que hemos manifestado desde su establecimiento nuestro rechazo frontal, manifestando en repetidas ocasiones advirtiendo el daño que este impuesto podría causar en los sectores productivos afectados, debido al elevado coste que suponía para las empresas, así como a la posibilidad de la aparición un mercado negro, lo que reduciría la recaudación y, además perjudicaría gravemente a productores y distribuidores de este tipo de gases.

Tras el presupuesto de ingresos inicialmente previsto para el 2014 para dicho impuesto, cifrado en 400 millones de euros<sup>1</sup>, se confirma según los avances de liquidación presupuestaria publicados por el Ministerio de Hacienda, que apenas ha recaudado 9 millones hasta agosto de 2014, el 2,2% del presupuesto inicial<sup>2</sup>. Según el Informe Económico, esta desviación se debe a que el impuesto entró en vigor con un coeficiente del 33% de su gravamen total, mientras que se había presupuestado ya al 100%. No obstante, incluso calculando el ingreso que habría correspondido de haber entrado en vigor con la totalidad del gravamen, el importe recaudado estaría muy lejos de las previsiones, lo que pone de manifiesto el escaso poder recaudatorio de este impuesto que, sin embargo, ha causado tantas distorsiones en el sector.

Para el próximo año, ya con el tipo de gravamen incrementado con respecto a 2014, se prevé un ingreso de 120 millones procedente de este impuesto, importe que, aunque aún escaso respecto a las previsiones de 2014, consideramos poco realista a la vista de las cifras anteriores. La aparición de un mercado negro de este tipo de gases, con compras a países fronterizos que no aplican éste impuesto, como Portugal, es una realidad y está provocando la reducción de actividad o incluso desaparición de las empresas nacionales dedicadas a la producción y distribución y la creación de distorsiones de mercado puesto que las empresas que acuden a distribuidores nacionales y pagan el impuesto se encuentran en desventaja competitiva frente a las que no lo hacen.

Es nuestra reivindicación que, a la vista de los datos, se opte por eliminar el impuesto o, al menos, se mantengan los tipos de gravamen aplicados durante 2014, evitando así un mal mayor en las empresas que deben soportarlo.

---

<sup>1</sup> PGE-2014 Estado de Ingresos. [http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2014Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/1/2/1/2/1/N\\_14\\_E\\_R\\_2\\_I01\\_I\\_2\\_I98\\_I\\_I01\\_I.PDF](http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2014Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/1/2/1/2/1/N_14_E_R_2_I01_I_2_I98_I_I01_I.PDF)

<sup>2</sup> Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Principales Indicadores de la actividad económica y financiera del Estado; página 8. <http://www.igae.pap.minhap.gob.es/sitios/igae/es-ES/ContabilidadNacional/infadmPublicas/infadmCentral/Documents/Ind-2014/2014-08.pdf>

## IV. PRESUPUESTOS DE BENEFICIOS FISCALES

Como cada año, el Presupuesto de Beneficios Fiscales (PBF) contempla las previsiones de reducción de ingresos por las diferentes medidas de carácter social, económico o técnico que suponen una minoración de los ingresos tributarios. Ha de tenerse en cuenta que la incidencia de los beneficios fiscales se evalúa en el momento de liquidación de cada uno de los tributos, lo que supone que los beneficios fiscales que recaen en los tributos de naturaleza directa que se recaudan anualmente (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre el Patrimonio), están influidos por la normativa vigente en 2014, mientras que los referidos a los tributos de naturaleza indirecta, que se liquidan periódicamente (Impuesto sobre el Valor Añadido e Impuestos Especiales) están influidos por la normativa vigente en 2015.

El importe estimado de los beneficios fiscales para 2015 asciende a un total de 40.719,12 millones de euros, produciéndose un aumento absoluto de 2.358,97 millones de euros y un **incremento del 6,1% respecto al año anterior.**

El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas representa el 37,4% del PBF total y para el año 2015, se reduce en 1,9% respecto al año anterior. Esta disminución se debe, principalmente, al descenso por segundo año consecutivo de la deducción por inversión en vivienda habitual y a la senda decreciente de las aportaciones a los sistemas de previsión social. Se trata, en ambos casos, de deducciones que apoyan sectores de gran importancia para la economía y la sociedad española que, no obstante, se han eliminado o se tiene previsto reducir en la próxima reforma fiscal, como es el caso de la deducción por aportaciones a sistemas de previsión social.

**El Impuesto sobre Sociedades representa el 9,7% del PBF total y para el año 2015 se incrementa en un 19,3%.** Los conceptos que suponen más de dos terceras partes de PBF son los tipos de gravamen reducidos aplicados a las PYMEs, la deducción por actividades de I+D+i, la deducción por reinversión de beneficios de las PYMEs, la reducción del tipo de gravamen para entidades de nueva creación y los saldos pendientes de deducir de incentivos a la inversión que no pudieron aplicarse en periodos anteriores por insuficiencia de cuota. Cabe destacar el incremento de **beneficios fiscales destinados a la I+D+i** respecto al año 2014, que ha crecido un 163%, alcanzando el importe de 639,91 millones de euros, si bien dista mucho aún de las cifras alcanzadas en 2006, de más de 3.600 millones de euros<sup>3</sup>.

En el caso del Impuesto sobre el Valor Añadido, absorbe el 45,1% del PBF total, con un incremento del 10,6% respecto al mismo concepto en 2014 y se corresponde en su mayor parte con la aplicación de los tipos reducidos y superreducidos del impuesto. De acuerdo con la Memoria de Beneficios Fiscales, este significativo incremento se debe al aumento que se espera sufrirá el consumo, afectando especialmente a los bienes con tipos reducidos.

El importe de beneficios fiscales para los Impuestos Especiales se incrementa en un 7,2% respecto al año anterior. Según la Memoria, esta moderada expansión se explica fundamentalmente por el aumento de consumo de gasóleos destinados a su uso en determinados motores con tributación reducida, y una previsión de mayores consumos de los alcoholes utilizados en centros médicos, laboratorios farmacéuticos y en el sector alimentario.

<sup>3</sup> AEAT, Cuentas anuales IS 2006.

[http://www.agenciatributaria.es/AEAT/Contenidos\\_Comunes/La\\_Agencia\\_Tributaria/Estadisticas/Publicaciones/sites/sociedades/2006/jrubik2ca4.html?query=sociedades/2006/query\\_deducciones\\_total&idactual=hoja16](http://www.agenciatributaria.es/AEAT/Contenidos_Comunes/La_Agencia_Tributaria/Estadisticas/Publicaciones/sites/sociedades/2006/jrubik2ca4.html?query=sociedades/2006/query_deducciones_total&idactual=hoja16)

Por último, el PBF hace también referencia a las actividades que, de forma directa o indirecta, absorben los beneficios fiscales derivados de los distintos impuestos. En este sentido, podemos ver como la mayor parte se destina al fomento del empleo, seguido de otras políticas económicas de diversa índole, así como sectores de comercio, turismo y PYMEs. Se encuentran a la cola de la lista por su menor repercusión en el PBF los beneficios a la industria y energía, las infraestructuras o la I+D+i.

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA 2015  
DESDE UNA PERSPECTIVA EMPRESARIAL**

**PRESUPUESTO DE BENEFICIOS FISCALES PARA EL AÑO 2015 POR TRIBUTOS Y PRINCIPALES  
COMPONENTES  
(en millones de euros)**

Conceptos	2014	2015	% Δ 15/14
<b>I. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS</b>	<b>15.513,65</b>	<b>15.216,62</b>	<b>-1,91</b>
a. Reducción general por rendimientos del trabajo	6.932,46	6.908,57	-0,34
b. Reducción por tributación conjunta	1.804,72	1.770,82	-1,88
c. reducción por inversión en vivienda habitual	1.785,43	1.681,21	-5,84
d. Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social	1.086,92	1.001,42	-7,87
e. Deducción por maternidad	759,39	729,57	-3,93
f. Deducción por rendimientos del trabajo o de actividades económicas	575,51	561,40	-2,45
g. Reducción por arrendamientos de viviendas	479,51	530,51	10,64
h. Exención del gravamen especial sobre premios de determinadas loterías y apuestas	364,38	357,14	-1,99
i. Exención de determinadas pensiones de invalidez	251,03	246,93	-1,63
j. Exención por reinversión en vivienda habitual	258,01	226,97	-12,03
k. Deducción por alquiler de la vivienda habitual	168,38	179,15	6,40
l. Reducción por discapacidad de trabajadores activos	164,54	160,70	-2,33
m. Exención de las indemnizaciones por despido	137,34	151,67	10,43
n. Exención de las prestaciones familiares por hijo a cargo, orfandad y maternidad	117,74	134,21	13,99
ñ. Especialidades de las anualidades por alimentos	127,09	131,47	3,45
o. Deducción por donativos	85,38	89,24	4,52
p. Deducción por rentas en Ceuta y Melilla	60,03	62,78	4,58
q. Reducción de los rendimientos de PYME por mantenimiento o creación de empleo	61,90	57,73	-6,74
r. Otros incentivos	293,89	235,13	-19,99
<b>2. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES</b>	<b>1.410,18</b>	<b>1.597,93</b>	<b>13,31</b>
<b>3. IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES</b>	<b>3.309,95</b>	<b>3.949,74</b>	<b>19,33</b>
a. Tipos reducidos de gravamen para PYME (1)	861,29	922,12	7,06
b. Deducciones por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica (2)	243,27	639,91	163,05
c. Deducción por inversión de beneficios de PYME	547,00	496,31	-9,27
d. Tipo reducido de gravamen para entidades de nueva creación (3)	176,00	338,83	92,52
e. Saldos pendientes de incentivos a la inversión de ejercicios	339,02	303,24	-10,55
f. Otros tipos reducidos de gravamen	214,28	230,61	7,62
g. Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios	174,15	148,76	-14,58
h. Dotaciones a la reserva para inversiones en Canarias	112,59	113,52	0,83
i. Deducciones por inversiones en Canarias	107,62	108,15	0,49
j. Deducciones por acontecimientos de excepcional interés público	77,19	93,44	21,05
k. Libertad de amortización y amortizaciones especiales	94,47	88,07	-6,77
l. Deducción por donaciones	67,34	68,98	2,44
m. Bonificación por venta de bienes corporales producidos en	59,17	64,61	9,19
n. Otros incentivos	236,56	333,19	40,85

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA 2015  
DESDE UNA PERSPECTIVA EMPRESARIAL**

**(continuación)**  
**PRESUPUESTO DE BENEFICIOS FISCALES PARA EL AÑO 2015 POR TRIBUTOS Y PRINCIPALES  
COMPONENTES**  
**(en millones de euros)**

Conceptos	2014	2015	% Δ 15/14
<b>4. IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO</b>	<b>13,43</b>	<b>18,51</b>	<b>37,83</b>
<b>5. IMPUESTOS DIRECTOS</b>	<b>20.247,21</b>	<b>20.782,80</b>	<b>2,65</b>
<b>6. IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO</b>	<b>16.628,32</b>	<b>18.383,92</b>	<b>10,56</b>
a. Tipo reducidos del 10%	7.030,94	7.800,30	10,94
b. Exenciones	6.821,44	7.449,01	9,20
c. Tipo reducido del 4%	2.775,94	3.134,61	12,92
<b>7. IMPUESTO SOBRE LAS PRIMAS DE SEGURO</b>	<b>584,35</b>	<b>574,15</b>	<b>-1,75</b>
<b>8. IMPUESTOS ESPECIALES</b>	<b>826,50</b>	<b>885,93</b>	<b>7,19</b>
a. Impuesto sobre hidrocarburos	796,09	842,63	5,85
b. Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas derivadas	30,41	43,30	42,39
<b>9. IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>18.039,17</b>	<b>19.844,00</b>	<b>10,01</b>
<b>10. TASAS</b>	<b>73,77</b>	<b>92,32</b>	<b>25,15</b>
<b>TOTAL BENEFICIOS FISCALES</b>	<b>38.360,15</b>	<b>40.719,12</b>	<b>6,15</b>

(1) Incluye el tipo de gravamen del 25% que aplican las PYMEs sobre la parte de la base imponible que no exceda de 300.000 euros y también la reducción en 5 puntos porcentuales del tipo de gravamen que aplican las PYMEs por mantenimiento o creación de empleo

(2) Incluye la estimación de los beneficios fiscales derivados del régimen opcional de esta deducción, regulado en el artículo 44.2 del TRLIS que se modificó mediante el artículo 26 de la Ley 14/2013, cuyo importe asciende a 427 millones de euros y tiene incidencia por primera vez en este presupuesto.

(3) Concepto cuyo beneficio fiscal se duplica en 2015 debido a su regulación normativa, de manera que sus beneficiarios en el PBF 2014 comprendían las entidades creadas en 2013 que obtuvieron beneficios ese mismo año, mientras que el el PBF 2015 se contabilizan las que aplican el incentivo por segundo año consecutivo más aquellas que lo hacen por primera vez, al haber iniciado la actividad económica en 2014 siempre que logren beneficios este mismo año.

Fuente: Libro Amarillo PGE - 15

**CLASIFICACIÓN DE LOS BENEFICIOS FISCALES PARA EL AÑO 2015,  
SEGÚN POLÍTICAS DE GASTO**  
(millones de euros)

Políticas de gasto	Importe	%
1. Fomento del empleo	7.541,62	18,5
2. Otras actuaciones de carácter económico (*)	6.473,86	15,9
3. Comercio, turismo y PYME	5.410,04	13,3
4. Agricultura, pesca y alimentación	4.364,90	10,7
5. Servicios sociales y promoción social	3.377,97	8,3
6. Acceso a la vivienda y fomento de la edificación	3.334,20	8,2
7. Sanidad	2.753,73	6,8
8. Deuda pública	1.606,32	3,9
9. Pensiones	1.541,54	3,8
10. Educación	1.039,36	2,6
11. Subvenciones al transporte	1.016,95	2,5
12. Cultura	807,39	2,0
13. Investigación, desarrollo e innovación	640,79	1,6
14. Infraestructuras	341,67	0,8
15. Servicios de carácter general	305,80	0,8
16. Seguridad ciudadana e instituciones penitenciarias	92,32	0,2
17. Industria y energía	44,30	0,1
18. Desempleo	14,93	0,0
19. Política exterior	11,43	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>40.719,12</b>	<b>100,0</b>

(\*) Entre otros conceptos, incluye: la deducción en el IRPF por rendimientos del trabajo o de actividades económicas; el ajuste por dotaciones a la reserva para inversiones en Canarias y la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios, ambas del Impuesto sobre Sociedades; y varias exenciones de IVA. Estos incentivos explican conjuntamente el 83,2% del importe de los beneficios fiscales de esta política.

Fuente: Libro Amarillo PGE-2015

## V. NOVEDADES TRIBUTARIAS

En materia tributaria, las medidas que incorpora el Proyecto para el 2015 son escasas y de carácter predominantemente técnico, ya que la mayoría de las que inciden en el ámbito tributario se encuentran en los proyectos de ley de reforma fiscal, actualmente en tramitación parlamentaria.

Dentro de las novedades tributarias incluidas en el Proyecto cabe destacar **la prórroga para el periodo 2015 del Impuesto sobre el Patrimonio**, que se justifica por la necesidad de contribuir al mantenimiento de la senda de consolidación de las finanzas públicas. Es un hecho que la existencia de un Impuesto sobre el Patrimonio es muy infrecuente en nuestro entorno, y la tendencia en los últimos años es su eliminación en aquellos países que lo venían aplicando, por lo tanto entendemos que su reintroducción producida de manera excepcional para los ejercicios 2012 y 2013, prorrogada también a 2014 no debería prolongarse para el ejercicio 2015 y se debería eliminar de manera definitiva.

Otra novedad tributaria tradicionalmente prevista en los PGE es la actualización de las **tasas** que se aprueba, con carácter general, en un 1%. Se aplican normas particulares a tasas de normativa específica y otras como las de tráfico, portuarias o las del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Por último, el Proyecto fija el **interés legal del dinero en el 3,5%** durante el año 2015, y el **interés de demora tributario en el 4,375%**. Se trata de los tipos de interés más bajos previstos en las leyes de presupuestos desde 1997.

En cuanto a las **normas tributarias contenidas en la reforma fiscal**, compartimos los objetivos anunciados por el Gobierno como inspiradores de la reforma, entre los que destacamos la mejora de la competitividad, favorecer la inversión e incrementar el empleo, sin que esto implique una subida de impuestos, en la búsqueda de una ampliación de bases imponibles que aumenten la recaudación tributaria. En este sentido, la anunciada rebaja del IRPF será beneficiosa por cuanto contribuirá a reforzar el consumo interno con efectos beneficiosos para el crecimiento económico y la creación de empleo.

Sin embargo, **estimamos que con ocasión de la reforma debería haber reducido el elevado nivel de las cotizaciones sociales empresariales**. Reiteramos la necesidad de reducirlas de inmediato para, de esta forma, fortalecer la recuperación económica y la creación de empleo. No se puede olvidar que el incremento en los tipos del IVA realizada en 2012 ya se planteó como una medida que se acompañaría de una reducción de dos puntos en las cotizaciones a la Seguridad Social.

Compartimos las medidas de reducción del tipo nominal en el Impuesto sobre Sociedades para acercarlo al tipo efectivo de gravamen, aunque insistimos en la necesidad de paliar el impacto contable que esta reducción puede tener para determinadas empresas lo que no se ha conseguido con las medidas anunciadas en el Proyecto de Ley del IS.

En todo caso, el diseño del Impuesto sobre Sociedades debería producirse de manera que la base imponible se equipare al máximo al resultado contable, que es el mejor indicativo de la capacidad económica empresarial y, sin embargo, en el Proyecto de Ley actualmente en tramitación parlamentaria, se incrementan los supuestos en los que se producen diferencias entre el resultado contable y la base imponible calificando determinados gastos contables como no deducibles.

Este tipo de medidas, aunque incrementan la recaudación a corto plazo, creemos que a medio y largo plazo serán perjudiciales también a efectos recaudatorios ya que, al dejar en peor situación competitiva a nuestras empresas contra aquellas situadas en otros países con legislaciones fiscales en la que la base imponible es más fiel al resultado contable, dificultarán su internacionalización y crecimiento y fomentarán procesos de deslocalización empresarial.

Al mismo tiempo, consideramos que habría sido beneficioso para la economía y las empresas que la reforma hubiera realizado medidas tendentes a **reducir la excesiva complejidad de nuestro sistema tributario actual y las excesivas cargas administrativas** que comporta y a evitar la inseguridad jurídica que producen las anteriores circunstancias junto con los continuos cambios normativos, muchos de los cuales afectan a decisiones de inversión ya tomadas.

Por último, y ante el anuncio de no abordar ahora este problema, insistimos en la urgente necesidad de **coordinar las políticas tributarias estatales, autonómicas y locales, así como en la supresión de muchos de los Impuestos Autonómicos** (la mayoría de carácter medioambiental) surgidos en los últimos años y que están provocando una verdadera ruptura del mercado interior y comprometiendo la competitividad y viabilidad de los sectores productivos a los que afectan.

Actualmente, coexisten en nuestro sistema tributario **más de 70 impuestos autonómicos**<sup>4</sup>, en su mayoría con un pretendido carácter medioambiental. La ausencia de una política general común en materia de fiscalidad medioambiental, estableciendo principios básicos que deben regir los tributos de esta clase, ha dado lugar al establecimiento de multitud de “tributos verdes” por diferentes Comunidades Autónomas.

Sin embargo, muchos de estos impuestos autonómicos carecen de una clara finalidad medioambiental, en el sentido de reducir las externalidades negativas que inciden en el medio ambiente, y su principal finalidad es la obtención de ingresos públicos, generando impactos negativos en la competencia y la libertad de mercado, inseguridad jurídica y una alta litigiosidad. Además, al recaer muchas veces sobre sectores concretos sin contar con un previo estudio económico solvente pueden suponer la desaparición de empresas y la destrucción de empleo y riqueza.

Por medio de los Informes de Ejecución Presupuestaria de las Comunidades Autónomas<sup>5</sup> puede comprobarse la previsión de recaudación y recaudación efectiva de esta serie de impuestos, clasificados mayoritariamente como *Otros impuestos indirectos*. Así, al cierre del ejercicio 2013, la **recaudación efectiva** de estos impuestos, para el total de las CCAA, ascendería a **678,2 millones de euros, el 57,1% de la previsión inicial**, que ascendería a más de 1.188,0 millones de euros. En relación con la totalidad de ingresos tributarios de las CCAA, estos impuestos suponen el **0,8% de la recaudación tributaria total**, un importe muy pequeño para el total de los presupuestos y, sin embargo, muy elevado para el escaso número de empresas que se ven obligadas a soportarlos.

---

<sup>4</sup> Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Tributación Autonómica, Medidas 2014. Impuestos Propios. <http://www.minhap.gob.es/Documentacion/Publico/PortalVarios/FinanciacionTerritorial/Autonómica/Cap%C3%ADulo%20III%20Tributaci%C3%B3n%20Auton%C3%B3mica%202014.pdf>

<sup>5</sup> Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Datos de ejecución presupuestaria de las Comunidades Autónomas. Diciembre 2013. <https://serviciostelematicos.minhap.gob.es/cimcanet.aspx/consulta/consulta.aspx>

## VI. PRESUPUESTO DE GASTOS

### VI.1. Análisis detallado de las Actuaciones de carácter económico

La dotación para las actuaciones de carácter económico (capítulos I a VIII) ha aumentado un 8,6% en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2015 con respecto a la del ejercicio 2014, un crecimiento que contrasta con la reducción del 1,5% del conjunto del gasto. Así, el presupuesto para las actuaciones de carácter económico ha ganado peso en el gasto total, situándose en el 8,7% frente al 7,9% del ejercicio anterior.

Esta mejora se ha concentrado principalmente en las políticas de Agricultura, Pesca y Alimentación y viene explicado por el aumento del 59% de la dotación del programa Desarrollo del medio rural. En esta política ha experimentado un notable crecimiento el capítulo de transferencias de capital, que recoge transferencias a Comunidades autónomas cofinanciadas buena parte de las mismas con fondos europeos. Por su cuantía, también es destacable el incremento del gasto en infraestructuras, del 12,6%, aunque si no se consideran los activos financieros (capítulo VIII), el crecimiento es más discreto, el 3,1% (considerando los capítulos I a VII). Hay que señalar, adicionalmente, el crecimiento de las Otras actuaciones de carácter económico.

Se considera positivo el incremento del presupuesto para este tipo de actuaciones, máxime en un contexto de contención del gasto y donde el Gobierno debe mantener su compromiso de reducir el déficit público. No obstante, hay que destacar que el destinar recursos a estas actuaciones revierte en un mayor crecimiento de la actividad y en la mejora del mercado de trabajo, por lo que se espera que tengan continuidad en próximos ejercicios.

Presupuestos Generales del Estado consolidado para 2015						
Actuaciones de carácter económico						
	Capítulos I a VIII			Capítulos I a VII		
	2015	2014	Crec.	2015	2014	Crec.
Agricultura, pesca y alimentación (*)	8.682,8	7.720,5	12,5	8.682,7	7.709,4	12,6
Industria y energía	6.027,8	5.777,8	4,3	5.269,4	5.032,4	4,7
Comercio, turismo y PYME	963,3	936,2	2,9	341,5	334,4	2,1
Subvenciones al transporte	1.339,5	1.255,8	6,7	1.339,5	1.255,8	6,7
Infraestructuras	6.141,0	5.453,6	12,6	4.961,0	4.809,9	3,1
Investigación, Desarrollo e Innovación	6.395,4	6.104,3	4,8	2.405,9	2.377,3	1,2
Investigación, Desarrollo e Innovación Civil	5.668,6	5.597,4	1,3	2.243,4	2.214,3	1,3
Investigación, Desarrollo e Innovación Militar	726,8	506,8	43,4	162,5	163,0	-0,3
Otras actuaciones de carácter económico	927,5	822,1	12,8	927,2	603,6	53,6
<b>ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO</b>	<b>30.477,3</b>	<b>28.070,1</b>	<b>8,6</b>	<b>23.927,1</b>	<b>22.122,7</b>	<b>8,2</b>

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y elaboración propia

Nota (\*): Las cifras de gasto no se corresponden con las del Informe Económico y Financiero y están obtenidas a partir de la Memoria Presupuestaria. Tomo II. Estructura por programas.

## Infraestructuras

Los Presupuestos Generales del Estado para 2015 recogen un **incremento de la dotación presupuestaria para las políticas de infraestructuras del 12,6% (capítulos I a VIII) frente a 2014, rompiendo la tendencia de recortes** que venía produciéndose desde el año 2011.

**Se valora positivamente este cambio de tendencia y se espera que tenga continuidad en los próximos ejercicios.** A pesar del aumento en la cuantía para infraestructuras, los 6.141 millones de euros presupuestados para 2015 siguen muy alejados de las dotaciones de años previos, donde, por ejemplo, sólo representan el 41,3% del dinero destinado a estas políticas en el año 2010.

Esta mejora en la dotación para infraestructuras también se valora positivamente por llevarse a cabo a pesar del descenso del 1,5% que se produce en el conjunto del gasto (capítulos I a VIII). Además, se confía en que influya positivamente en la recuperación de la economía, ayudando a la mejora de la competitividad y a la creación de empleo y favoreciendo el inicio de la salida de la crisis en el sector de la construcción y en algunas de las actividades relacionadas con el mismo.

Por programas se aprecian notables diferencias entre unos y otros, como muestra la siguiente tabla, si bien la mayoría presentan incrementos en sus dotaciones.

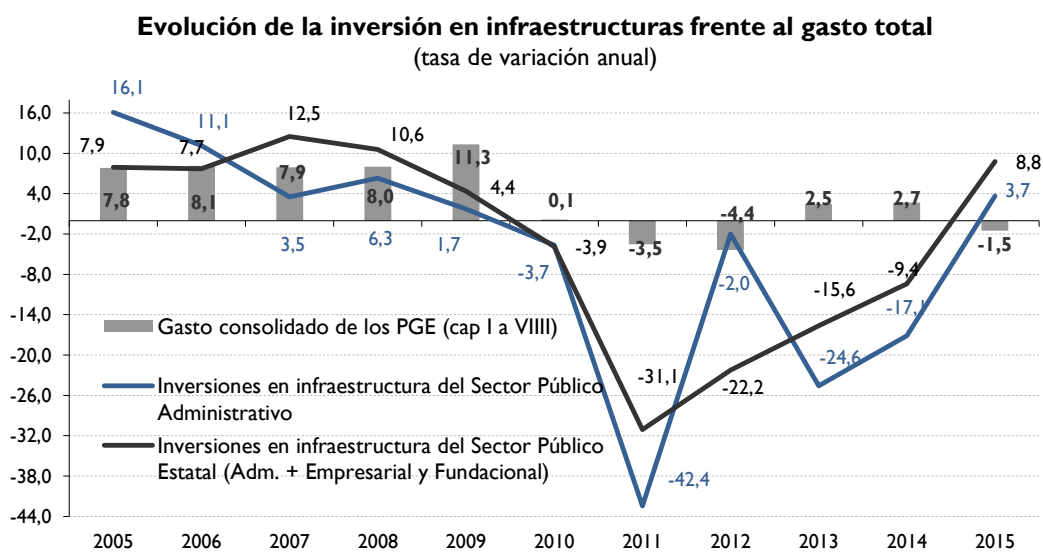
<b>Gasto en infraestructuras por programas. Sector Público Administrativo</b>			
<b>(capítulos I a VIII. Millones de euros)</b>			
	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>Crec 15/14</b>
451M Estudios y serv. asist. Tecn. En O.P y Urb	32,7	30,6	-6,5
451N Dirección y servicios generales de Fomento	702,2	1.143,1	62,8
451O Dirección y servicios generales de Medio Ambiente	141,8	142,5	0,5
452A Gestión e infraestructuras del agua	1.170,5	1.163,1	-0,6
452M Nmtiva. y ordenac. territorial de los rec. hídricos	10,7	118,5	1.011,4
453A Infraestructura del transporte ferroviario	850,0	864,0	1,6
453B Creación de infraestructuras de carreteras	1.059,1	1.012,1	-4,4
453C Conservación y explotación de carreteras	878,2	909,5	3,6
453M Ordenación e inspección del transporte terrestre	21,2	24,5	15,6
454M Seguridad del trafic. marítimo y vigilancia costera	44,3	43,2	-2,5
455M Regulación y supervisión de la aviación civil	69,9	75,5	7,9
456A Calidad del agua	149,0	243,1	63,2
456B Protección y mejora del medio ambiente	14,1	24,5	73,6
456C Protección y mejora del medio natural	147,3	154,6	5,0
456D Actuación en la costa	66,4	86,8	30,7
456M Act. preven de contaminación y cambio climático	42,4	55,4	30,7
457M Insfraestructuras en comarcas mineras del carbón	53,7	50,0	-7,0
<b>TOTAL</b>	<b>5.453,6</b>	<b>6.141,0</b>	<b>12,6</b>

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y elaboración propia

En cuanto a los capítulos de gasto, **la inversión es el que cuenta con mayor dotación presupuestaria, 2.882,2 millones de euros, y concentra el 46,9% del presupuesto de infraestructuras.** El aumento de la dotación para este capítulo se produce tras cinco años de

descensos consecutivos, **aunque sigue siendo un 14% inferior al presupuesto de 2013**. Además, este incremento ha sido más discreto que el que se produce en el conjunto de la política, un 3,7% frente al 12,6%, por lo que la inversión pierde peso dentro de la política de infraestructuras, pasando del 51% de 2014 al citado 46,9% en 2015. Este moderado crecimiento contrasta con un aumento del 6,5% en el capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios, con el incremento del 12,2% en transferencias corrientes, o con el aumento del 83,3% en el capítulo de activos financieros, donde se concentra la mayor parte del incremento de la dotación presupuestaria para infraestructuras.

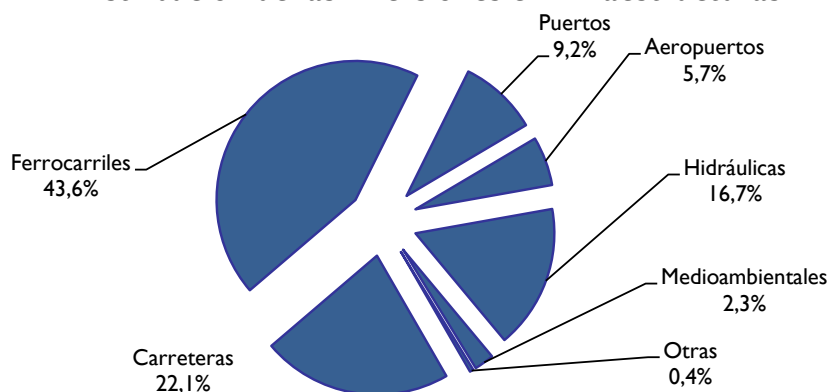
**Considerando la inversión en infraestructuras en su conjunto**, es decir, teniendo en cuenta la que realiza el Estado, que es la que se ha comentado anteriormente, y la que desarrolla el Sector Público empresarial y fundacional (que no está incluido en los presupuestos consolidados), **se destinarán 9.469,3 millones de euros durante el año 2015, lo que supone un incremento del 8,8% sobre la inversión realizada en 2014**, rompiendo la tendencia a la baja de los últimos años, **aunque no logra compensar el descenso del año anterior y aún es 1,4% inferior a la de 2013**. No obstante, hay que tener en cuenta que el presupuesto del Sector Público empresarial, que es estimativo, no siempre se ajusta a lo inicialmente determinado, ya que el grado de ejecución en 2014, en algunas de las entidades que lo conforman, está siendo sensiblemente inferior a lo presupuestado para este ejercicio. En cualquier caso, la cifra de 9.469,3 millones para 2015 sigue estando muy alejada de los más de 21.000 millones anuales que se destinaron entre 2008 y 2010.



Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y elaboración propia

En cuanto al tipo de infraestructura, **la inversión en ferrocarriles sigue siendo la mayoritaria, concentrando el 43,6% del total y con un crecimiento del 12,7%, influido por la inversión en los trenes de alta velocidad**. El mayor crecimiento se produce en la inversión en infraestructuras medioambientales, que crecen un 31,7%, mientras que el único descenso se da en la inversión en aeropuertos, que retrocede un 4,1%.

### Distribución de las inversiones en infraestructuras



Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y elaboración propia

### Inversión en infraestructuras. Distribución por tipo de infraestructura (millones de euros)

Tipo de infraestructura	Año 2015			Año 2014		
	Estado	Entes Públicos y Soc.		TOTAL	Crec. 15/14	
		Mercantiles	Estatales			TOTAL
Carreteras	1721,3		370,5	2091,7	2028,8	3,1%
Ferrocarriles	21,0		4106,8	4127,8	3661,6	12,7%
Puertos	2,8		863,9	866,7	779,0	11,2%
Aeropuertos	12,6		527,0	539,6	562,9	-4,1%
Hidráulicas	868,7		716,4	1585,1	1468,6	7,9%
Medioambientales	218,0			218,0	165,5	31,7%
Otras	38,7		2,0	40,7	39,7	2,5%
<b>TOTAL</b>	<b>2882,2</b>		<b>6587,1</b>	<b>9469,3</b>	<b>8706,1</b>	<b>8,8%</b>

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y elaboración propia

### Inversión Pública

Para el año 2015 el Sector Público Administrativo tiene previsto destinar 4.935,5 millones de euros a la inversión pública, un 4,8% más que en 2014, lo que supondrá el primer aumento en la misma tras seis años de retrocesos.

Este crecimiento de la inversión y el cambio de tendencia que supone se valoran positivamente, máxime con el descenso del 1,5% que se produce en el conjunto de gastos (capítulos I a VIII). El incremento del gasto en inversión pública junto con el aumento del gasto que se está produciendo en una parte de la inversión privada se espera que jueguen un papel dinamizador de la economía, ayudando a consolidar el crecimiento y favoreciendo la recuperación del mercado laboral.

Por subsectores, el Estado es quien continúa concentrando la mayor parte del presupuesto, el 68,9% en 2015, y su dotación presenta un crecimiento del 4,8%, en línea con el del conjunto del Sector Público Administrativo. El mayor crecimiento se produce en la inversión de los Otros Organismos Públicos que aumenta un 36,5%.

**Sector Público Administrativo. Distribución de la inversión real por subsectores**

	Año 2015		Año 2014		Crec 14/13
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Estado	3.411,4	68,9	3.253,7	68,8	4,8
Org. Autónomos y Agencias Estatales	1.269,8	25,6	1.217,2	25,7	4,3
Seguridad Social	208,8	4,2	210,4	4,5	-0,8
Otros Organismos Públicos	63,5	1,3	46,5	1,0	36,5
<b>TOTAL</b>	<b>4.953,5</b>	<b>100,0</b>	<b>4.727,9</b>	<b>100,0</b>	<b>4,8</b>

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y elaboración propia

**Considerando adicionalmente al Sector Público empresarial y fundacional (con presupuestos estimativos), la cuantía de la inversión pública para 2015 se eleva hasta los 13.103,4 millones de euros, algo más de 1.000 millones superior a la de 2014, lo que supondrá un aumento del 8,4% con respecto a dicho año y superando ligeramente la cuantía de 2013, aunque muy alejado de los más de 31.000 millones de los años 2008 y 2009. Señalar, en este sentido, que en 2009 el peso de la inversión pública sobre el PIB se situó en el 2,9%, y que desde entonces ha descendido notablemente, hasta el 1,1% en 2014. Para 2015 se prevé que pueda aumentar suavemente su participación en el PIB hasta el 1,2%.**

**Sector Público Estatal: Distribución de la inversión real por sectores**

(millones de euros)	Año 2015	Año 2014	Año 2013	Incr. 15/14	Incr. 14/13
Sector Público Administrativo	4.953,54	4.727,85	5.247,05	4,8	-9,9
Sector Público Empresarial y Fundac.	8.149,82	7.362,78	7.786,72	10,7	-5,4
<b>TOTAL</b>	<b>13.103,36</b>	<b>12.090,63</b>	<b>13.033,77</b>	<b>8,4</b>	<b>-7,2</b>

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y elaboración propia

Hay que destacar que en 2015 se prolonga la tendencia a la pérdida de peso de las inversiones del Sector Público Administrativo en favor de las del Sector Público Empresarial y Fundacional, cuyo presupuesto es estimativo y no está incluido en los presupuestos consolidados.

**Sector Público Estatal: Distribución de la inversión por sectores**

(millones de euros)	Año 2015	Año 2014	Año 2013	Año 2012
Sector Público Administrativo	37,8%	39,1%	40,3%	41,8%
Sector Público Empresarial y Fundac.	62,2%	60,9%	59,7%	58,2%
<b>TOTAL</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y elaboración propia

También hay que apuntar que el Estado y sus Organismos pueden utilizar las transferencias de capital para financiar las inversiones de otros agentes de la economía. En este sentido, el conjunto de transferencias de capital (del Estado y sus Organismos) asciende en 2015 a 11.317,4 millones de euros, un 13,3% más que en 2014. No obstante, considerando exclusivamente las transferencias de capital del Estado, y descontando las aportaciones al SPEE y FOGASA, a la Seguridad Social, a la financiación de los costes del sistema eléctrico, al Plan CRECE y TDT, a las aportaciones al MEDE, FLA y al Fondo de pago a proveedores, la cuantía en 2015 es de 3.686,3 millones de euros, un 1,9% inferior a la de 2014.

Centrándonos de nuevo en la inversión del Sector Público Administrativo exclusivamente y atendiendo a las políticas de gasto, se puede ver que **las infraestructuras concentran el 58,2% del total del gasto, aunque aumentan un 3,7% a menor ritmo que el conjunto del gasto de inversión.**

Por último y en cuanto a su distribución económica, hay que indicar que **se produce un incremento del 5,6% en la dotación para inversión civil, mientras que se reduce un 1,9% el gasto para inversión militar.** La inversión civil en infraestructuras y bienes destinados al uso general son las que concentran la mayor dotación presupuestaria, aumentando un 1,4% la inversión nueva y un 4,2% la inversión en reposición. El mayor crecimiento (un 37,8%) se produce en la inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Mientras, los mayores recortes se dan en los gastos militares de inversiones de carácter inmaterial (-6,7%) y en la inversión militar en infraestructuras y otros bienes (-4,3%).

<b>Sector Público Administrativo con presupuesto limitativo</b>					
<b>(Estado, Organismos Autónomos, Seguridad Social y Otros Organismos Públicos)</b>					
<b>Distribución de la inversión real por políticas</b>					
	<b>Año 2015</b>		<b>Año 2014</b>		<b>% crec.</b>
	<b>Importe</b>	<b>% s/ total</b>	<b>Importe</b>	<b>% s/ total</b>	<b>14/13</b>
Infraestructuras	2.882,2	58,2	2.779,5	58,8	3,7%
Defensa	505,6	10,2	497,2	10,5	1,7%
Investig., Desarrollo e Innovac	288,7	5,8	306,0	6,5	-5,6%
Seg. Ciudadana e Instit. Penitenciarias	235,8	4,8	200,6	4,2	17,5%
Agricultura, Pesca y Alimentación	161,4	3,3	143,3	3,0	12,7%
Servicios de carácter general	112,8	2,3	124,1	2,6	-9,1%
Gestión y Admón de la Seg. Social	112,2	2,3	123,9	2,6	-9,5%
Cultura	110,3	2,2	92,8	2,0	18,9%
Administración Financiera y Tributaria	95,7	1,9	84,6	1,8	13,2%
Sanidad	79,5	1,6	64,2	1,4	24,0%
Justicia	79,4	1,6	63,8	1,3	24,5%
Comercio, turismo y PYMES	51,6	1,0	39,8	0,8	29,7%
Otras políticas	238,1	4,8	208,0	4,4	14,5%
<b>TOTAL</b>	<b>4.953,5</b>	<b>100,0</b>	<b>4.727,9</b>	<b>100,0</b>	<b>4,8%</b>

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y elaboración propia

## **Turismo**

**Tras varios años de recortes consecutivos en el gasto público destinado a Turismo, los PGE 2015 parecen iniciar un cambio de tendencia,** toda vez que la cuantía asignada al Programa “Coordinación y promoción del turismo” (432A) asciende a 323,0 millones de euros, lo que supone un incremento del 2,2% respecto a 2014. Dado que España ostenta una posición de liderazgo en materia turística, el referido incremento no es suficiente.

**La dotación asignada al Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) se incrementa en un 19,5%** -tras el ajuste del 16,7% aplicado en 2014- alcanzando los 85,1 millones de euros, y las inversiones reales ascienden a 41,56 millones de euros (frente a los

33,3 en 2014). Si se toma en consideración que un volumen muy importante de los turistas extranjeros que nos han visitado en 2014 se debe a la inestabilidad de mercados competidores nuestros y que, por tanto, son turistas “prestados”, la dotación asignada para la labor de promoción deberá ser suficiente tanto para la promoción en dichos mercados como para atender al objetivo de diversificar mercados y fidelizar los tradicionales.

Debe valorarse positivamente el esfuerzo de reducción en un 2,5% de los gastos destinados a personal de TURESPAÑA, alcanzando los 22,1 millones de euros, así como la reducción en el gasto corriente en bienes y servicios del 4,2%, fundamentalmente debido a la disminución del coste de los arrendamientos.

Por otra parte, se mantienen las dotaciones al ICTE (405 mil euros) y a los Planes de Recualificación Integral de destinos turísticos (1 millón de euros). La dotación a los Planes de Municipios turísticos sostenibles asciende a 357 miles de euros -frente a los 500 del ejercicio anterior-, y se destinan 8,1 millones al ICO para satisfacer tipos de interés de préstamos concedidos al amparo del Plan Renove Turismo y del Plan FuturE de 2009.

Asimismo, **se incrementan las líneas de préstamos a empresas del sector turístico** hasta los 221,3 millones de euros (frente a los 190 de 2014), y **se apoyará la cobertura de riesgo de créditos a empresas turísticas mediante la participación en Sociedades de Garantía Recíproca** por importe de 6,0 millones de euros.

Finalmente, para el sector turístico español es clave la reducción de la presión fiscal existente, precisándose, además, incentivos para la actividad turística. Baste recordar que se ha incrementado el tipo reducido aplicable del IVA del 8% al 10% con carácter general, y que determinadas actividades han pasado de tributar del tipo reducido del 8% al general del 21%.

## **Transporte**

En 2015 el Ministerio de Fomento destinará 1.339,5 millones de euros a ayudas al sector del transporte –lo que supone un incremento del 6,7% respecto a 2014- de los que 903,8 millones van destinados a subvencionar el transporte terrestre, 82,25 millones al transporte marítimo, 324,6 millones al transporte aéreo y 28,8 millones al transporte extrapeninsular de mercancías.

Con relación al incremento del 3,8% respecto de las subvenciones destinadas al transporte terrestre, **el sector del transporte ferroviario va a ser nuevamente el principal beneficiario de ayudas públicas**, que en buena parte se utilizarán para cubrir los déficits de años anteriores. Así, RENFE-Operadora recibirá 501,4 millones de euros como compensación a las obligaciones de servicio público correspondientes a 2014 y otros 107,3 millones de euros para compensar las obligaciones de servicio público de cercanías y media distancia prestados en Cataluña en 2014.

Asimismo, y **a pesar de que al ferrocarril se destina el 54% de la inversión total del Ministerio de Fomento, del que el 69% se destina a Alta Velocidad, se deja sin resolver la conexión intermodal a los dos grandes aeropuertos de Barcelona y Madrid**. Estas conexiones supondrían una pequeña inversión pública, por cuanto tanto Madrid como Barcelona ya disponen de la alta velocidad y generarían un notable beneficio al sector del transporte, tanto de pasajeros como de mercancías. Asimismo, se echa en falta dotación presupuestaria para la construcción de carriles Bus-Vao.

Por lo que respecta al transporte aéreo, **los PGE-2015 recogen la congelación de tarifas aeroportuarias ya acordada por AENA, medida que favorecerá la ya iniciada**

**recuperación del tráfico, intensificará la competitividad turística de España e impulsará la economía.** El proyecto de PGE-2015 **igualmente prorroga los incentivos por crecimiento de pasajeros en las rutas operadas en la red de AENA y mantiene los acuerdos alcanzados con las compañías aéreas respecto a pasajeros y mercancías en conexión, medidas que deben ser valoradas positivamente.**

Por lo que respecta al **transporte marítimo**, el importe destinado a satisfacer la bonificación al transporte de residentes no peninsulares y a familias numerosas es de 67,1 millones de euros (que supone un descenso del 4,1%), en tanto que la partida equivalente en transporte aéreo alcanza los 320 millones de euros (incremento del 14,0%). En este sentido, **se precisa – al menos- equiparar totalmente el procedimiento de devolución a las empresas de las subvenciones, de modo que no vuelva a suponer una carga sobre la liquidez de las empresas.**

La partida destinada a compensar a las empresas por la prestación de servicios de navegación de interés público totaliza 15,1 millones de euros, y se mantiene la subvención nominativa a ANAVE de 80.000 euros para compensar parcialmente los costes del embarque de alumnos de náutica en prácticas, que se traslada íntegramente a las empresas que embarcan dichos alumnos.

Respecto a las **tasas portuarias**:

- Se mantienen las cuantías básicas de las tasas del buque, del pasaje, de las mercancías, de la tasa por utilización de la zona de tránsito y la tarifa fija por los servicios de recepción de desechos generados por buques;
- De los 84 coeficientes correctores aplicables a las tasas del buque, pasaje y mercancías en las 28 AAPP, 77 se mantienen, 4 bajan (el aplicable a la tasa del pasaje en La Coruña, Ferrol y Málaga y a la tasa a la mercancía también en Málaga) y 3 suben (el aplicable a la tasa del buque en Avilés y Marín y el aplicable a la tasa de la mercancía en Marín). Como consecuencia, en el conjunto de las AAPP, de estos 84 coeficientes, 58 (el 69%), son mayores que 1 y sólo 12 son menores que 1;
- Las bonificaciones en las 3 AAPP insulares y en Ceuta y Melilla a estas mismas tasas se mantienen en las mismas cuantías que en 2014 (salvo Baleares, ningún otro puerto aplica las bonificaciones máximas que permite la Ley a las 3 tasas);
- Por tanto, no continúa el proceso de reducción de las tasas iniciado el pasado año, y ello a pesar de que Puertos del Estado prevé cerrar el ejercicio 2014 con un beneficio del sistema portuario de 130,5 millones de euros y de 152,37 millones para 2015. Hay, por tanto, margen para seguir bajando las tasas portuarias, y sería lógico hacerlo así para fomentar el uso del transporte marítimo.

## I+D+i

Tal y como refleja el Proyecto de PGE-2015, la política de Investigación, Desarrollo e innovación (Capítulos I a VIII e incluyendo tanto la civil como la militar), contará el próximo año con una dotación económica de 6.395,4 millones de euros, lo que supone un incremento del 4,8% (unos 255,6 millones de euros) respecto al año 2014.

Si se atiende a la naturaleza de la I+D+i realizada (civil o militar), **se observa que el aumento de las dotaciones recae principalmente en el ámbito militar**, con un aumento del 43,4% respecto al año anterior (219,9 millones de euros aproximadamente),

mientras que para el apartado civil el incremento se cifra en el 1,3% (en torno a 71,2 millones de euros).

Es preciso señalar que el peso de la política de gasto en I+D+i con respecto al total del proyecto de PGE para 2015 (capítulos I a VIII), alcanza el 1,8%, situación ligeramente superior a la registrada en los años precedentes (2013 y 2014), en torno al 1,7%, y muy inferior al máximo alcanzado en el año 2008, cuyo peso específico aproximado fue del 3,0%. En el caso de la I+D+i civil, la representatividad dentro del conjunto de los PGE se mantiene en torno al 1,6%, al igual que en los dos años anteriores.

En este punto, conviene realizar una **matización sobre las cifras expuestas anteriormente**. Tal y como se indica en el Proyecto de Presupuestos para el año 2015, a la hora del cálculo de la variación presupuestaria respecto al año anterior, se han excluido, en los datos correspondientes al año 2014 y recogidos en los Presupuestos Generales del Estado aprobados en 2014, *los créditos para obligaciones de ejercicios anteriores*. Dicha exclusión supone una diferencia aproximada de 35,6 millones de euros y afecta, fundamentalmente, al Programa de “Fomento y Coordinación de la investigación científica y técnica”. Si se añade de nuevo esta cuantía en los datos correspondientes al año 2014, se observa una ligera modificación de los datos comparados. De esta forma, el incremento en la dotación presupuestaria para la I+D+i civil respecto al año 2014 se reduciría desde el 1,3% hasta el 0,6%, y la variación del conjunto de la política de gasto desde el 4,8% hasta el 4,2% (no afectando al apartado de I+D+i militar y dejando, por tanto, la dotación económica para la I+D+i civil en 2015 prácticamente al mismo nivel que en el año 2014).

Analizando la asignación presupuestaria para la política de I+D+i civil para 2015 y, en particular, **aquellas partidas a las que finalmente accede el tejido empresarial por la vía de las subvenciones**, recogidas éstas en el presupuesto no financiero (Capítulo VII) y los préstamos (presupuesto financiero (Capítulo VIII)) **se observa, en el primer caso, un incremento del 0,7%** (7,1 millones de euros aproximadamente), **respecto al año 2014, mientras que en el presupuesto financiero se produce un incremento del 1,3%** (42,1 millones de euros), **dando continuidad a la asignación de mayor peso específico del Capítulo VIII, fundamentalmente créditos reembolsables, frente al Capítulo VII, inversión directa, llevada a cabo en los últimos años.**

Desde el punto de vista de la distribución del presupuesto según los distintos programas que componen la política de gasto de I+D+i, los datos recogidos en el Proyecto de Ley de PGE 2015, son los siguientes:

En este sentido, cabe destacar que durante los últimos ejercicios, ha sido el programa 467C **“Investigación y desarrollo tecnológico-industrial”** el que mayor cuantía de fondos ha recibido para la I+D+i civil, representando alrededor del 40% del total. Sin embargo, la dispar evolución de la dotación asignada a este programa en estos años ha hecho que, en la actualidad, se sitúe prácticamente al mismo nivel que la cifra asignada en el ejercicio de 2004 (2.110,9 millones de euros). La disminución monetaria de este programa se aproxima a los 32 millones de euros, en su mayoría absorbida por el Capítulo de activos financieros (Capítulo VIII). Dentro de estos, destaca el recorte en el apoyo a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e innovación en el sistema CTE (Ciencia-Tecnología-Empresa), a diferencia del CDTI, que muestra un aumento del 10,3% en la dotación presupuestaria asignada.

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA 2015  
DESDE UNA PERSPECTIVA EMPRESARIAL**

<b>INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACIÓN</b>					
Clasificación por programas (Capítulos I a VIII)					
(Millones de euros)					
PROGRAMAS	Presupuesto 2014 <sup>(*)</sup>		Presupuesto 2015		% Δ
	Importe	% s/total	Importe	% s/total	15/14
462M. Investigación y estudios sociológicos y constitucionales	11,7	0,2	12,2	0,2	4,3
462N. Investigación y estudios estadísticos y económicos	6,2	0,1	6,4	0,1	3,2
463A. Investigación científica	690,2	12,3	687,3	12,1	-0,4
463B. Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica	1.429,1	25,5	1.443,1	25,5	1,0
465A. Investigación sanitaria	286,8	5,1	273,8	4,8	-4,5
467B. Investigación, desarrollo y experimentación en transporte e infraes.	0,3	0,0	0,3	0,0	0,0
467C. Investigación y desarrollo tecnológico-industrial	2.235,2	39,9	2.203,5	38,9	-1,4
467D. Investigación y experimentación agraria	76,9	1,4	77,9	1,4	1,3
467E. Investigación oceanográfica y pesquera	60,2	1,1	62,6	1,1	4,0
467F. Investigación geológico-minera y medioambiental	25,0	0,4	24,6	0,4	-1,4
467G. Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información	110,2	2,0	125,7	2,2	14,0
467H. Investigación energética, medioambiental y tecnológica	83,4	1,5	92,9	1,6	11,3
467I. Innovación tecnológica de las telecomunicaciones	582,2	10,4	658,4	11,6	13,1
<b>TOTAL INVESTIGACIÓN CIVIL</b>	<b>5.597,4</b>	<b>100,0</b>	<b>5.668,7</b>	<b>100,0</b>	<b>1,3</b>

PROGRAMAS	Presupuesto 2014		Presupuesto 2015		% Δ
	Importe	% s/total	Importe	% s/total	15/14
464A. Investigación y estudios de las Fuerzas Armadas	163,2	32,2	162,8	22,4	-0,3
464B. Apoyo a la innovación tecnológica en el sector de la defensa	343,6	67,8	563,9	77,6	64,1
<b>TOTAL INVESTIGACIÓN DEFENSA</b>	<b>506,8</b>	<b>100,0</b>	<b>726,8</b>	<b>100,0</b>	<b>43,4</b>

<b>TOTAL INVESTIGACIÓN</b>	<b>6.104,3</b>	<b>6.395,4</b>	<b>4,8</b>
----------------------------	----------------	----------------	------------

(\*) Excluidos créditos para obligaciones de ejercicios anteriores.  
Fuente: Informe Económico Financiero. Proyecto PGE 2015

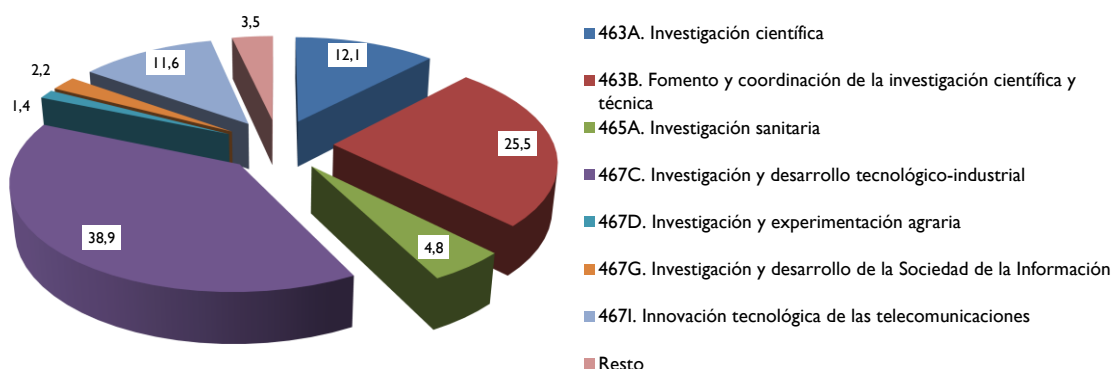
Realizando un análisis más detallado del presupuesto correspondiente al **CDTI** (principal organismo responsable de la financiación de la I+D+i empresarial), el incremento de la dotación presupuestaria se debe, fundamentalmente, a dos situaciones: en primer lugar, al aumento respecto al año 2014 en las aportaciones realizadas para el apoyo de los programas **INNVIERTE** y **NEOTEC**, cuya finalidad es apoyar la creación y consolidación de empresas de base tecnológica, así como para impulsar el crecimiento y desarrollo de las mismas, en línea con lo establecido en la Agenda para el fortalecimiento del sector industrial en España, que pasan de los 36 millones de euros asignados en 2014 a los 100 millones de euros en 2015 (con un incremento del 117,8%); y, en segundo lugar, a la nueva dotación asignada al apoyo de las acciones recogidas en el Plan de Medidas para el Crecimiento, la Competitividad y la Eficiencia, la cual asciende a 100 millones de euros. Sin embargo, se debe llamar la atención sobre la reducción que nuevamente sufre la partida asignada al *apoyo de proyectos de I+D*, con una caída del 20,0% respecto al año 2014, la cual se debe sumar a la disminución del 6,7% ya registrada en 2014 respecto al año 2013.

En términos porcentuales, es el programa **467G “Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información”**, el que mayor incremento experimenta en el presupuesto para 2015, alcanzando el 14,0%. Los fondos asignados a este programa se destinarán, entre otros, al desarrollo de la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital, la Agenda Digital, el desarrollo de aplicaciones para la administración electrónica del Sistema Estatal de Contratación Centralizada, etc. Si se revisan los últimos presupuestos, se observa como con los PGE 2015 se invierte la tendencia de caídas continuadas en el presupuesto de este programa (en 2008 se le dotó con una cuantía de 845,7 millones de euros, asignación que iría reduciéndose hasta alcanzar los 106,3 millones de euros en el ejercicio 2013).

Por su parte, el programa 467I **“Innovación tecnológica de las telecomunicaciones”**, cuya dotación económica, 658,4 millones de euros, se destinará a financiar el desarrollo de la Sociedad de la Información con la extensión de los servicios públicos digitales y de productos y servicios TIC orientados a la construcción de la denominada Internet del Futuro; la mejora de la capacidad y la extensión de las redes de telecomunicaciones, la extensión de la cultura de la seguridad de la información entre la ciudadanía y las empresas, incrementando el uso avanzado de servicios digitales por la ciudadanía y la extensión del uso de soluciones TIC de negocio en la empresa, entre otros, refleja un crecimiento en su presupuesto para 2015 del 13,1%, cifra que pierde importancia si se tiene en cuenta que en el año 2009 alcanzó su mayor cuantía, 1.102,9 millones de euros, para ir viendo reducidas sus dotaciones, año tras año, como consecuencia de la política de austeridad aplicada a los gastos por parte de los sucesivos Gobiernos.

En línea con lo anterior, teniendo en consideración la evolución a la baja en los últimos años de las partidas presupuestarias destinadas al desarrollo de **las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información**, las correspondientes al PGE-2015 no harán variar significativamente los resultados del sector. Además, cabe destacar que un elevado porcentaje del montante total se corresponde con créditos reembolsables (Capítulo VIII); y no con inversión directa (Capítulo VII).

**DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LOS PROGRAMAS**



Fuente: Informe Económico Financiero. PGE 2015

Asimismo, son varios los programas que ven reducida la asignación presupuestaria para el próximo ejercicio, destacando, entre ellos, el programa 465A **“Investigación sanitaria”**, cuya dotación es gestionada por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), para el desarrollo, entre otros, de la Acción estratégica en salud (AES) y los programas de apoyo a los CIBER (Centros de Investigación Biomédica en Red) y a las RETICS (Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud). La cuantía asignada a este programa sufre una reducción del 4,5% respecto al año anterior, absorbida, principalmente, por el Capítulo IV (en particular, por el Programa de Recursos Humanos y difusión de la investigación biomédica del fondo de investigación sanitaria e investigación intramural) y el Capítulo VII (en particular, las ayudas de investigación e infraestructuras del fondo de investigación sanitaria y las estructuras estables de investigación cooperativa).

En definitiva, **el incremento en la dotación asignada a la política de I+D+i merece, en su conjunto, una valoración positiva**, por cuanto se dirige en la dirección del mantenimiento o, incluso, refuerzo, de este tipo de actividades. Sin embargo, **dicho refuerzo se antoja insuficiente para la consecución de los objetivos que marca la propia Estrategia Española de Ciencia y Tecnología e innovación, respecto al nivel de gasto en actividades de I+D+i como porcentaje del PIB (2% en el año 2020), y más**

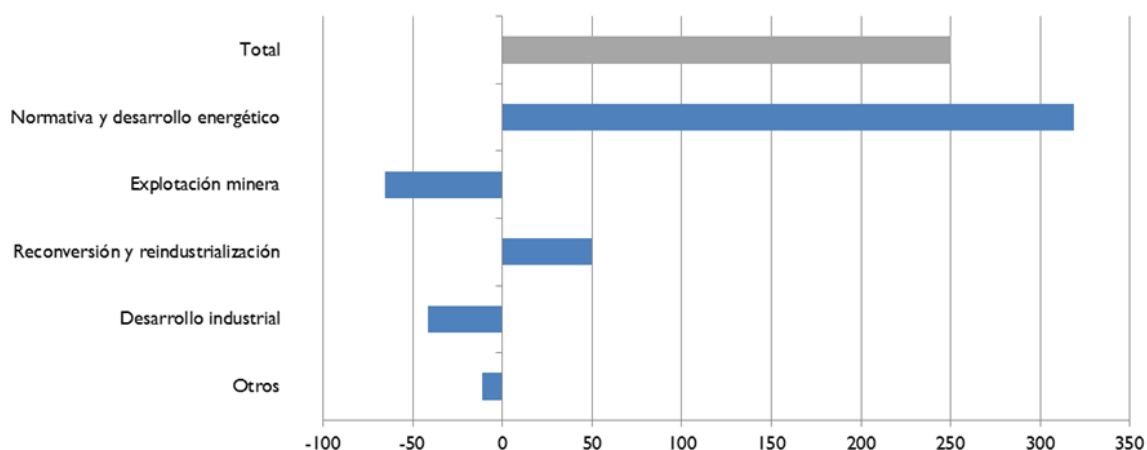
aún si tenemos en cuenta que, actualmente, con la armonización metodológica a nivel europeo para la estimación del PIB, el gasto en este tipo de actividades se sitúa en el 1,27% del PIB.

Asimismo, se debe llamar la atención acerca del **peso específico** que esta política de gasto representa en el conjunto de los PGE, cuya tendencia, pese al ligero repunte experimentado en la presente edición, ha mantenido una línea continuada de descenso desde el año 2008, sobre todo teniendo en consideración que las actividades de I+D+i deben constituir una apuesta firme y decidida del Gobierno por ser un elemento clave para el desarrollo económico del país.

## Industria

El presupuesto de gastos para la política de Industria y Energía contará en 2015 con 6.027,76 millones de euros, un 4,3% más que en 2014. El aumento se debe principalmente al incremento en la partida destinada a financiar costes del sistema eléctrico.

Variación 2015/2014 Industria y Energía. Millones de euros



Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y elaboración propia

Así, en relación con la **política industrial**, aunque se inicia un cambio de tendencia en cuanto a la importancia y trascendencia de la misma, éste se trata de un cambio cualitativo más que cuantitativo. Se considera adecuado el esfuerzo realizado por reorientar y mantener ciertas políticas con incidencia positiva en el tejido productivo. Sin embargo, no se observa un incremento significativo de la dotación presupuestaria en materia de industria que permita cumplir con las 97 medidas incluidas en la recientemente aprobada “Agenda para el fortalecimiento del sector industrial en España”, así como con el objetivo europeo de que el peso de la industria suponga el 20% del PIB en 2020.

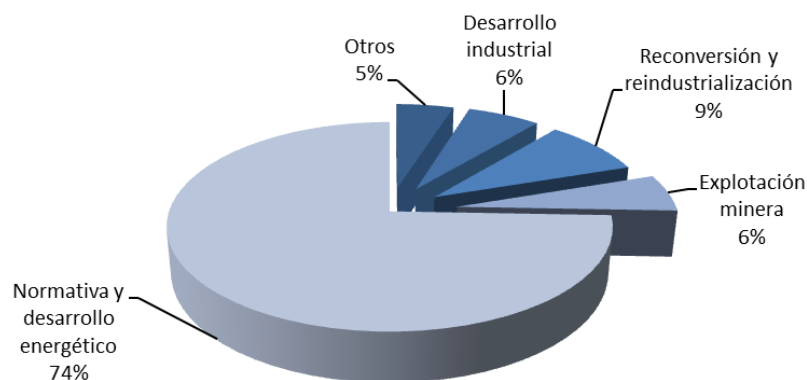
**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA 2015  
DESDE UNA PERSPECTIVA EMPRESARIAL**

➤ Cabe destacar los siguientes programas de gasto dentro de la Política de industria y energía:

<b>Gasto en industria y energía por programas 2015</b>			
	<b>Capítulos I a VIII. Millones de euros</b>		
			<b>% Δ</b>
	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>15/14</b>
421M. Dir. y Serv. Grales de Industria y Energía	68,07	67,73	-0,5
421N. Reg. y protecc. de la propiedad industrial	45,97	46,85	1,9
421O. Calidad y seguridad industrial	3,86	3,03	-21,5
422A. Incent. regionales a la localiz. industrial	81,57	81,55	0,0
422B. Desarrollo industrial	416,93	375,59	-9,9
422M. Reconversión y reindustrialización	475,44	525,40	10,5
423M. Dillo. alter. de las com. mineras del carbón	61,00	50,00	-18,0
423N. Explotación minera	411,41	345,70	-16,0
424M. Seguridad nuclear y protecc. radiológica	46,61	46,51	-0,2
425A. Normativa y desarrollo energético	4166,90	4.485,42	7,6
<b>TOTAL</b>	<b>5.777,76</b>	<b>6.027,76</b>	<b>4,3</b>

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y elaboración propia

**Principales programas de gasto Industria y Energía  
% sobre total**



Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y elaboración propia

- Se valora positivamente que el programa de **Reconversión y reindustrialización** se incrementa un 10,5%, con 153 millones de euros más dirigidos a “Zonas desfavorecidas y reindustrialización”.
- Sin embargo, el programa de **Desarrollo industrial** disminuye un 9,9%, y contará con 50 millones de euros menos en 2015 para “Apoyo a la competitividad”. Esta misma tendencia se observaba ya en los PGE-2014 y se debe a la falta de asignación de la totalidad de los fondos destinados a Competitividad, principalmente por las dificultades de las empresas en cumplir con los requisitos establecidos para la obtención de estas ayudas. Aunque se considera oportuna la reorientación de partidas hacia medidas más eficientes, sin embargo, creemos que, a su vez, esto pone de manifiesto la necesidad de mejorar las condiciones de las ayudas de Apoyo a la competitividad.

Es importante señalar que, en línea con la primera de las prioridades de la Agenda para el fortalecimiento del sector industrial en España, se crea una nueva línea, dotada con 12 millones de euros, para el **estímulo de la demanda de bienes industriales**. En este mismo sentido, se sigue impulsando los planes de renovación del parque automovilístico (PIVE), con 175 millones de euros previstos para 2015. Asimismo, se continúa con el apoyo al vehículo eléctrico, aunque en este caso con 3 millones de euros menos que en 2014, pasando de un presupuesto de 10 a 7 millones de euros.

**Costes indirectos:** En cambio, no se puede valorar positivamente la dotación presupuestaria para el programa para compensar los costes indirectos derivados de la aplicación del nuevo régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. A pesar de que la *Ayuda Estatal SA.36650 (2013/N) – España*, comunicada a la Comisión Europea, asciende a 3 millones de euros para 2015, cantidad significativamente inferior comparada con la establecida por otros Estados Miembros, en este programa sólo figura una dotación presupuestaria de 2 millones. Se reitera con esto, que dichos volúmenes de ayudas estatales para este fin están situando a las industrias españolas en desventaja competitiva con sus homólogas europeas lo que provocará su deslocalización por los costes asociados.

<b>Volúmenes de ayudas estatales para compensar costes indirectos</b>			
	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
España	1.000.000 € (no otorgados)	1.000.000 € (sin otorgar)	3.000.000 €
Alemania	350.000.000 €	203.000.000 €	203.000.000 €
Holanda		78.000.000 €	78.000.000 €
Reino Unido	13.000.000 £	50.000.000 £	50.000.000 £
Bélgica	7.000.000 -113.000.000 €	7.000.000 -113.000.000 €	7.000.000 -113.000.000 €

Fuente: DG Competencia de la Comisión Europea y elaboración propia

- En relación al programa de **Calidad y seguridad industrial**, se valora negativamente el mantenimiento de la misma dotación presupuestaria que el año anterior, lo que no va a ser suficiente para potenciar las medidas de vigilancia de mercado en el control de importaciones y defensa de nuestros productos, según lo establecido en la Agenda para el fortalecimiento del sector industrial en España, lo que conllevará muy probablemente a una competencia desleal en el comercio de los mismos.

Adicionalmente, existen otras políticas con incidencia en el sector industrial dependientes de otros Ministerios, y que se analizan en más profundidad en los correspondientes capítulos del presente documento:

➤ Política de Comercio, turismo y PYME:

- Se considera positivo el incremento del 3,7% del programa de **Apoyo a la pequeña y mediana empresa**, dotando a la Compañía Española de Reafianzamiento (CERSA) de 3 millones de euros más que en 2014, llegando a los 40 millones de euros. Asimismo, aumenta el presupuesto destinado a las redes de business angels en 400.000 euros.
- Es importante señalar el incremento del 3,2% del programa de **Promoción Comercial e internalización de la empresa**, aumentando en 15 millones de euros el presupuesto destinado al Fondo para Inversiones en el Exterior (FIEX). Por otro

lado, cabe destacar la reformulación de las actividades del ICEX que, tal y como se propuso en la Cumbre industrial de noviembre de 2012, disminuye el presupuesto destinado a atender sus gastos de funcionamiento para aumentar la dotación de sus operaciones de capital en el fomento de la internacionalización y atracción de inversiones extranjeras.

El apoyo de iniciativas destinadas a fomentar el acceso a la financiación, especialmente para PYMEs, y la internacionalización, son fundamentales para conseguir una rápida recuperación de nuestra economía y mejorar la competitividad del sector industrial español. Ambos programas presupuestarios servirán para dar respuesta, al menos en parte, a los objetivos de la Agenda para el fortalecimiento del sector industrial en España en estos dos ámbitos.

➤ Política de Investigación y Desarrollo tecnológico:

- También el programa de **Investigación y desarrollo tecnológico industrial** refleja parcialmente las medidas establecidas en la Agenda para el fortalecimiento del sector industrial en España a través de la aportación que recibe el CDTI para el apoyo al programa INNVIERTE y NEOTEC, así como al plan de Medidas para el Crecimiento, la Competitividad y la Eficiencia, tal y como se detalla en el apartado de I+D+i del presente documento.

➤ Educación

- Asimismo, en el programa de **Educación Secundaria, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas** se cumple con la medida de modernización de la Formación Profesional, mediante la implantación de nuevos ciclos de formación profesional básica y de la anticipación de la elección por parte de los alumnos, como ya se hace referencia en el apartado de “Educación”.

## Internacionalización de la empresa y Cooperación al Desarrollo

- *La internacionalización de la economía y de las empresas españolas constituye una prioridad, ya que el sector exterior debe continuar siendo el pilar de la recuperación económica en términos de crecimiento y de creación de empleo, destinándose en el año 2015 a la **promoción comercial e internacionalización de la empresa 456.911,73 millones de euros, un 3,2% más que en 2014.***

**“El sector exterior ha registrado datos muy positivos a lo largo de 2013 con una reducción del déficit comercial del 48,1% en 2013 con respecto a 2012 y un aumento de las exportaciones del 5,2% respecto al ejercicio anterior. En el primer cuatrimestre de 2014, las exportaciones han seguido creciendo un 1,4% interanual respecto al mismo período de 2013.”**

En este ámbito valoramos de forma positiva la acción del Gobierno en materia de fomento de la internacionalización, que se ve reflejada en el **“Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Española” (Ministerio de Economía y Competitividad)** con el objeto de mejorar la competitividad y maximizar la contribución del sector exterior al crecimiento económico. Esta acción que en el ámbito del sector público se lleva a cabo en gran medida a través de los instrumentos y organismos comerciales y de apoyo a la empresa, y de los instrumentos y organismos de apoyo financiero que se definen, refuerzan y amplían en la Ley de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, todo ello en un marco de coordinación y colaboración con las actuaciones de las comunidades autónomas”.

Entre los instrumentos de apoyo financiero en esta política merece especial atención la dotación del **Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM)**, por importe de **238,09 millones de euros**, cuyo objetivo es promover las operaciones de exportación de las empresas españolas, así como las de inversión directa en el exterior, para lo que se concederá financiación reembolsable para proyectos de exportación, suministro o llave en mano y operaciones de inversión en el extranjero, así como el **Fondo para Inversiones en el Exterior (FIEEX)** y el **Fondo para Operaciones de Inversión en el Exterior de la Pequeña y Mediana Empresa (FONPYME)**, dotados con **40 y 10 millones de euros respectivamente**, que persiguen favorecer la internacionalización de la actividad de las empresas españolas y en general de la economía española, a través de participaciones en empresas y otros instrumentos participativos. **En total se aportan a estos instrumentos de apoyo financiero 15 millones de euros más que en 2014, dado que el año pasado las dotaciones eran de 25 y 10 millones respectivamente.**

Respecto a dichos instrumentos financieros, igualmente hay que resaltar el acierto en aumentar las dotaciones presupuestarias de los mismos teniendo en cuenta el necesario apoyo financiero destinado a las empresas españolas en su salida a mercados internacionales. Pero también se estimaría oportuno incrementar la dotación del FIEM, dada la importancia de un instrumento de estas características.

Están previstas aportaciones a empresas no financieras por 5.239 millones de euros. **De esta cifra, el Ente Público Empresarial –ICEX- recibirá 84 millones de euros, de los que 67,02 millones son en concepto de transferencia de capital para las operaciones de capital en el fomento de la internacionalización y atracción de inversiones extranjeras en España y 12,51 millones para gastos de funcionamiento.** Así se produce una transferencia de la dotación presupuestaria, incrementándose la cuantía para las operaciones de capital y disminuyendo para los gastos de funcionamiento, lo que se valora positivamente. No obstante, existe la preocupación del efecto de la integración de organismos públicos en ICEX, tales como la Fundación CECO y la Sociedad Estatal España Expansión Exterior (EEE), que podría generar costes de mantenimiento de estructura en el nuevo Ente Público Empresarial, aun cuando en el último Consejo de Administración de ICEX España Exportación e Inversiones (29 septiembre) se informó que la integración de CECO en ICEX supondrá un ahorro total anual de 1.302.377,33 euros, un 58,1% respecto al gasto de 2012. Por otra parte, la integración de Fundación CECO y la Sociedad Expansión Exterior, en la línea de negocio de medio propio, tendrá un reflejo importante en el presupuesto 2015.

Por otra parte, **no estamos teniendo en cuenta otras fuentes de financiación** de terceros, dentro de la propia Administración Pública (potenciales transferencias de otros Ministerios), así como de las empresas españolas por la prestación de servicios.

En relación con ICEX España Exportación e Inversiones, se espera que se siga contando con las organizaciones empresariales sectoriales en la definición de la estrategia de internacionalización de los sectores, dado que en los últimos tiempos se ha producido una importante minoración de las ayudas en detrimento del papel catalizador de las asociaciones en el proceso de internacionalización de las empresas.

- **La Política Exterior del Estado, que corresponde al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, se estructura en torno a dos grandes líneas de actuación: la acción del Estado en el exterior y la Cooperación Internacional. Para el desarrollo de estas actuaciones en 2015 se han dotado recursos presupuestarios por importe de 1.419,88 millones de euros, lo que supone un incremento del 1,8%, en términos absolutos 24,71 millones de euros sobre el ejercicio anterior.**

La **Acción del Estado en el Exterior** cuenta con una dotación en 2015 de **676,51 millones de euros**, a los que hay que añadir otros **21,30 millones de euros para la Acción diplomática ante la Unión Europea (bilateral, multilateral, consular y económica)**.

Este incremento presupuestario respecto al ejercicio anterior se recibe positivamente en términos de la denominada “Diplomacia Económica”, si se tienen en cuenta determinadas complementariedades con las líneas de actuación de la Secretaría de Estado de Comercio (Ministerio de Economía y Competitividad), no afectando de manera negativa a la actividad internacional de las empresas españolas. Por otra parte, entendemos que se han creado determinadas estructuras, que están compitiendo con la labor de promoción y apoyo en el proceso de internacionalización de las empresas españolas, que generan gastos de estructura y de actividad innecesarios. (v.gr. las Casas Regionales a las que se dota con un presupuesto aproximado de 1,37 millones de euros).

Para el 2015, la **Política de Cooperación al Desarrollo**, cuya formulación, coordinación y evaluación corresponde a la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, contará con tres instrumentos de actuación: la **Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)**, dotada con un presupuesto de **254,14 millones de euros – con un incremento del 5,3% respecto al ejercicio anterior –**, el **Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE)**, con cargo al cual se podrán realizar operaciones por importe de **375 millones de euros** y el **Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS)**, con cargo al cual se podrán realizar operaciones por importe de hasta **28 millones de euros**.

Las actividades a desarrollar en el ejercicio 2015 por la AECID como agencia responsable del diseño y gestión de los programas y proyectos de cooperación se enmarcan en el **Plan Estratégico 2014-2017**. La dotación en cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior para 2015 es de **135,02 millones de euros**, lo que supone un incremento del **3,0%** respecto a su dotación en 2014.

Por su parte, la Secretaría General de Cooperación Internacional y para Iberoamérica tiene encomendada (en colaboración con los órganos de la Administración del Estado que tienen atribuidas competencias en esta materia) la elaboración, coordinación y seguimiento de la política multilateral española vinculada a las organizaciones multilaterales de desarrollo no financieras, en particular, a las del sistema de Naciones Unidas y al Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE, así como la participación en la elaboración de la política de cooperación al desarrollo de la UE.

En un contexto de reducción de recursos y de implementación del Plan Director 2013-2016, el principal objetivo de la Cooperación es el de mejorar la calidad y eficacia de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). Para ello se profundizará en los procesos de concentración geográfica, selección de socios en el ámbito multilateral y reorientación de los programas en los países socios, con especial atención a los principios y recomendaciones de los Foros de Alto Nivel de París, Accra y Busán.

Se fomentará la colaboración con otros donantes y con países cooperantes del sur, con el fin de poder apalancar nuestros recursos y capacidades y tener así mayor impacto. En esta línea, se pondrán en marcha operaciones de cooperación delegada con la Comisión de la UE en países de América Latina y se intensificará el trabajo de la AECID en Bruselas. Asimismo, se potenciará el respaldo a iniciativas de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular, especialmente en América Latina”.

En este sentido, la valoración es positiva teniendo en cuenta la estrategia del Plan Director, encaminada a una mayor concentración geográfica y en organismos multilaterales.

Respecto al FONPRODE, se mantiene la dotación presupuestaria. En este sentido, cabe destacar que con la reforma de dicho instrumento y la elaboración del nuevo Reglamento, se espera que se eviten los problemas de implementación que se habían venido produciendo con anterioridad.

## **Energía**

En lo relativo a política energética, el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2015 contempla diversas partidas, destacando en especial los siguientes elementos:

- 12 millones de euros en inversiones inmateriales, destinados según el texto de los Presupuestos a financiar contratos y encomiendas de gestión vinculados a procesos reorganizativos y de asunción de nuevas competencias derivadas de la creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC).
- En lo relativo a eficiencia energética, transferencia de capitales al IDAE:
  - 11 millones de euros, como dotación del Fondo nacional de eficiencia energética, recientemente constituido. En este sentido, se estima necesario dotar adecuadamente a dicho fondo, a fin de evitar que el esfuerzo inversor requerido para el cumplimiento de los objetivos marcados en la directiva de eficiencia energética e iniciativas derivadas recaiga de forma casi exclusiva sobre los sujetos obligados del sistema nacional de obligaciones.
  - 175 millones de euros para el Programa de Incentivo al Vehículo Eficiente.
  - 75 millones de euros, destinados al fomento de la eficiencia energética en la edificación, en el marco del Plan CRECE.
- Se realiza una transferencia interna por parte de la Secretaría de Estado de Energía a la CNMC por un importe de 4.207,2 millones de euros.

Hay que comenzar señalando que los conceptos que justifican dicho importe (desglosados a continuación, y con un incremento del 1,3% con respecto al presupuesto de 2014) se encontraban incluidos en el programa 425A, relativo a normativa y desarrollo energético, al realizarse directamente en el pasado año la transferencia de capital por parte del Estado.

- Conforme a lo establecido en la Ley 24/13, un total de 3.320 millones de euros se destinarán a la financiación de los costes del sistema eléctrico previstos en el artículo 16 de la Ley 54/1997.

Dicha cuantía procede en parte del ingreso estimado por la subasta de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero, y en parte de la recaudación de los tributos y cánones contemplados en la Ley 15/2012, incluidos bajo el concepto de fiscalidad medioambiental en la relación de ingresos no financieros del Estado. Se contempla la recaudación en 2015 de 1.958 millones de euros por fiscalidad medioambiental, un 2,0% más que en 2014.

Se desea reiterar a este respecto la unánime oposición de los sectores empresariales al mantenimiento de las cargas fiscales contempladas en la antes citada ley, dado su negativo impacto sobre la competitividad de las empresas productoras y consumidoras.

- Adicionalmente, se transfieren a la CNMC 887,2 millones de euros, destinados a satisfacer el 50% de la financiación del extracoste de generación en los sistemas no peninsulares, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

En este aspecto, se estima preciso resaltar la necesidad de alcanzar su plena financiación con cargo a Presupuestos Generales. Se quisiera recordar la necesidad de extraer de los costes regulados todas aquellas partidas derivadas de decisiones puramente políticas (apoyo a renovables, sobrecostes extrapeninsulares, etc.), en aras a recuperar nuestra competitividad energética.

- Por otro lado, dentro del presupuesto del Ministerio de Economía y Competitividad, y en el ámbito de la investigación, es preciso hacer referencia al programa 467H, relativo a Investigación energética, medioambiental y tecnológica.

Hay que señalar, en primer lugar, que bajo el mismo se recoge el importe presupuestado para el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, con un valor de 92,86 millones de euros. Dicha cifra supone un incremento del 11,3% con respecto al presupuestado para 2014, debido a la partida asignada al proyecto “Broader approach for fusion”. En este sentido, los sectores empresariales quisieran destacar la importancia de la apuesta por la I+D+i energética, como pieza clave en la transición hacia una economía baja en carbono.

## **Vivienda y rehabilitación**

El 7% de la inversión total del Grupo Fomento (628 millones de euros) se destina a vivienda, siendo objetivos prioritarios de la política de vivienda: (i) avanzar en el cambio de modelo emprendido con un claro enfoque en el impulso del alquiler y la rehabilitación, cambio que pretende una reactivación del sector de la construcción, la mejora de la competitividad y la creación de empleo; y (ii) facilitar el acceso a la vivienda de colectivos ciudadanos con mayores necesidades, fomentándose asimismo el acceso en las mismas condiciones en todo el territorio nacional (cohesión territorial).

En este sentido, **se dota al Plan Estatal de Fomento del alquiler de viviendas, de la rehabilitación edificatoria y de la regeneración y renovación urbanas 2013-2016 con 532,8 millones de euros** -245 millones de euros para el mantenimiento de las ayudas de subsidiación de préstamos para adquirentes de vivienda protegida y 287,8 millones para ayudas estatales al alquiler y la rehabilitación- **cuantía insuficiente para los objetivos pretendidos.**

**Los objetivos que nos vienen marcados por Europa en materia de cambio climático y eficiencia energética y la situación de nuestro parque de edificios confluyen directamente en la necesidad de que se proceda a un serio y decisivo impulso a las actividades de rehabilitación de edificios, con el objetivo de mejorar su eficiencia energética, sus condiciones de accesibilidad y su estado de conservación.**

La urgencia de este impulso a la rehabilitación viene avalada si se toma en consideración que casi el 2% de nuestros edificios se encuentran en estado de conservación ruinoso y el 7,6% en

estado deficiente, lo que significa que existen 963.326 edificios que deberían acometer obras de conservación. Y que, en cuanto a las exigencias básicas de ahorro de energía, solamente el 4,59% de los edificios existentes se ha construido conforme el Código Técnico de Edificación de 2007, el 39,1% se construyó conforme a la normativa básica de 1979 y el 56,31% se construyó sin ninguna normativa mínima de ahorro de energía; lo que implica un total de 9.287.505 edificios que, a no ser que hayan acometido obras de rehabilitación, no cumplen las exigencias básicas de ahorro de energía.

No obstante, **debe valorarse positivamente la transferencia prevista del Ministerio de Industria, Energía y Turismo al IDAE en relación a la eficiencia energética en edificación, si bien se desconoce el tipo de edificios al que se dirige.**

Por otro lado, **debe destacarse la continuidad de las medidas anticíclicas que van a dificultar la eliminación del stock de viviendas** (desaparición de la cuenta ahorro vivienda, incremento del IVA en la compra de vivienda, desaparición de la Ayuda Estatal Directa a la Entrada y supresión de las deducciones en el IRPF por compra de vivienda habitual).

La dotación presupuestaria para 2015 del programa “Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación” alcanza los 587,11 millones de euros. Cerca del 95% del total de la dotación se recoge en el programa “Promoción, administración y ayudas para la rehabilitación y acceso a vivienda”, que incrementa su cuantía en un 8,9%, en comparación con el año precedente.

## Medio Ambiente

El presupuesto de gastos del Estado para el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) en el año 2015 ha aumentado un 15,2% con respecto al año anterior, ascendiendo de 1.673 millones de euros a 1.975 millones de euros.

El **programa de actuaciones para la prevención de la contaminación y el cambio climático** ha visto incrementado su presupuesto para el año 2015 en un 30,7% lo cual se valora positivamente. La mayor partida incrementada es la relativa a inversiones de carácter inmaterial, inversiones para actuaciones de adaptación al cambio climático e inversiones en actuaciones medioambientales, estas dos últimas surtiéndose de los ingresos procedentes de las subastas de derechos de emisión de CO<sub>2</sub>. Si bien estos ingresos presupuestados, relativos a las subastas de derechos de emisión, son de un total de 367,0 millones de euros, sólo 20,3 millones se destinarán a actuaciones medioambientales, es decir un 5,5%.

Las restricciones presupuestarias se han aplicado, así mismo, a la línea de aportaciones para lucha contra el cambio climático reduciéndose en 15,1 millones de euros. Estos activos son los que se destinan a la adquisición de derechos de emisión. Además, este año el **Fondo de Carbono para una Economía Sostenible**, ha recibido tan sólo 1 millón de euros, lo que supone 3 millones menos que el año anterior. Recordar que este fondo se creó para ayudar al cumplimiento de los objetivos internacionales asumidos por España en materia de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, impulsando el desarrollo de proyectos de reducción de emisiones.

Por otro lado, en relación con el **programa de protección y mejora del medio ambiente**, se valora positivamente la continuidad en el apoyo a programas de renovación del parque automovilístico (PIMA Aire) con el objetivo de mejorar la calidad del aire en España. Así mismo, se valora positivamente el presupuesto destinado al desarrollo y aplicación de la

Ley 26/2007 de responsabilidad medioambiental, aunque ha disminuido su dotación presupuestaria. Es fundamental que el ministerio continúe dando apoyo a los sectores profesionales afectados. Además, es relevante que la línea de actuación referida a evaluación ambiental se incremente 1,2 millones de euros, para simplificar y racionalizar estos procedimientos. Se espera que de esta forma se agilice la resolución de expedientes abiertos que de otra forma están paralizando las inversiones previstas.

Por último, hacer referencia al **impuesto sobre los gases fluorados de efecto invernadero**, que tal y como se detalla en el apartado de ingresos, ha recaudado únicamente 9 millones de euros, una cifra muy inferior a los 400 millones previstos y también lejos de los 120 millones de euros presupuestados para este ejercicio. Ya se ha hecho referencia en múltiples ocasiones que además de los daños producidos a los sectores afectados por dicho impuesto, la recaudación es mínima comparada con los gastos de gestión que de él se derivan.

## VI.II. Otras políticas de gasto

### Servicios sociales y promoción social. Sanidad

En cuanto a **políticas sanitarias y sociales**, el presupuesto del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad asciende a 1.924,54 millones de euros (+0,61% respecto a 2014). También se mantienen, con un ligerísimo aumento los créditos previstos en **política de Sanidad** (3.861,52 millones de euros, +1,2% respecto a 2014) y en **política de Servicios Sociales y Promoción Social** (1.943,88 millones de euros, +5,1% respecto a 2014), de los que en torno al 68% se destinan al Sistema de Atención a la Dependencia y a políticas de mayores.

Esta tendencia de mantenimiento de presupuestos (capítulos y programas) continúa en los presupuestos de distintos Institutos relacionados, como son el INGESA y el IMSERSO, de gran interés empresarial en sectores como la Dependencia, los Programas de Turismo y Termalismo Social, así como para proveedores sanitarios e inversiones reales en Ceuta y Melilla.

En **Sanidad**, a pesar de una dotación similar del presupuesto, hay que valorar positivamente la priorización de la **sanidad electrónica** para su implementación e interconexión, y la apuesta por el desarrollo de **instrumentos de e-salud** (que debe suponer una mayor eficiencia y modernidad al sistema sanitario), así como el ligero aumento de la partida de **políticas de salud y ordenación profesional** (+2,61%), centradas principalmente en avanzar en el Registro de Profesionales Sanitarios. Por otro lado, es necesario insistir en políticas, con sus respectivas dotaciones, que combatan la continua generación de deuda del sistema sanitario público con los proveedores por parte de las administraciones, especialmente autonómicas.

También comentario específico merecen las nuevas reducciones del 0,6% del **Programa de Prestaciones y Farmacia**, que puede volver a ajustar este gasto en detrimento de otros ajustes necesarios en otras políticas y programas, como los de gestión hospitalaria, que no terminan de materializarse en función del reparto de competencias entre administraciones; o la menor dotación para la **I+D sanitaria** (presupuestos CSIC e Instituto Carlos III: -0,6% y -4,8% respectivamente). Es necesario mencionar también las nuevas tensiones que van a sufrir los distintos presupuestos sanitarios autonómicos debido a la subida del tipo de IVA aplicable en cumplimiento de una sentencia europea.

En cuanto a **Servicios Sociales y Promoción Social**, se dota con **1.177 millones de euros** al Programa que recoge el **Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia** (SAAD), manteniendo el importe del **Nivel Mínimo** en 1.087,18 millones de euros un ejercicio más. Hay que recordar que este crédito es ampliable en función del desarrollo del Sistema. Especial mención merece el incremento de un 20,5% (32 millones de euros más) en el presupuesto dedicado a apoyo a la Familia e Infancia, así como las partidas que sustentan políticas y programas relacionados con la Igualdad de Oportunidades (20,8 millones de euros) y con la lucha contra la Violencia de Género (23,7 millones de euros, un 6,8% más que 2014).

Dentro de las actuaciones de Acción Social, por un lado se minoran las dotaciones para acciones en favor de los **emigrantes** en un -6,3% (con un total de 70,47 millones de euros) y por otro se incrementan en un 7,6% las dotaciones para acciones a favor de los **inmigrantes**, hasta un total de 66,38 millones de euros.

Estos presupuestos siguen sin consignar las partidas precisas para desarrollar la necesaria implantación del **sistema de coordinación socio-sanitaria** que ayude a una mayor

sostenibilidad y eficiencia del Sistema de Salud, ni apuestan claramente por la **colaboración público-privada**, aunque a este respecto, habrá que esperar a las políticas de gestión sanitaria concretas de las administraciones competentes.

Comentario aparte merecen los **Presupuestos del IMSERSO** (3.786,98 millones de euros, +2,08% respecto a 2014), que soportan el mayor peso de las Políticas Sociales. Como **comentarios generales**, las Organizaciones Empresariales hacemos una valoración general positiva del mantenimiento de los presupuestos del Instituto y en especial de los programas que la parte empresarial considera de inversión, como son la Dependencia y los Programas de Turismo y Termalismo Social, que gozan de una alta valoración por los usuarios, mejoran su salud y calidad de vida, y mantienen y reactivan actividades económicas generadoras de empleo, aunque consideramos necesario un mayor esfuerzo presupuestario para adecuar el SAAD a la realidad (precios reales de las plazas concertadas y no generación de listas de espera).

También requiere un comentario el Presupuesto mantenido del **Instituto de Gestión Sanitaria (INGESA, antiguo INSALUD, para Ceuta y Melilla)**: 223,36 millones de euros. A este respecto, valoramos positivamente la buena gestión de pagos responsabilidad del INGESA, y la apuesta por continuar con las inversiones, como por ejemplo, la continuación de la construcción del Hospital Universitario de Melilla.

**CEOE**, de manera general, valora positivamente esta apuesta por el mantenimiento presupuestario de estas políticas, esperando que en próximos ejercicios puedan verse incrementados en función de la mejora de la economía general, aunque se echa en falta algún programa o partida destinada a la **necesaria implantación de un sistema socio-sanitario** y, por supuesto, la necesidad de idoneidad de estructuras e infraestructuras.

## **Educación**

Como comentario general, cabría destacar que en el ámbito de las políticas educativas se aumenta el presupuesto en un **4,5%** en el ejercicio 2015, hasta un total de **2.273,1 millones de euros**, frente a **2.175,0 millones de euros** del 2014. Cabe recordar que la cantidad destinada a Educación corresponde a una partida presupuestaria sobre una competencia transferida a las Comunidades Autónomas.

Hay que destacar que para financiar el proceso de aplicación de la **Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)**, se dotará un importe total de **142,6 millones de euros**, que se destinarán a financiar la implantación de los nuevos ciclos de formación profesional básica y de la anticipación de la elección, así como a nuevos itinerarios en los cursos 3º y 4º de la educación secundaria obligatoria. Por esta circunstancia el presupuesto destinado a Educación Secundaria, Formación Profesional e Idiomas pasa de **100,9 millones de euros** en 2014 a **237,3 millones de euros** en 2015, con un incremento del 135,2%.

Por otra parte, dentro del presupuesto de educación destaca el gasto destinado a financiar **becas y ayudas a estudiantes**, lo que supone el **64,7%** del total, ascendiendo en el 2015 a **1.469,6 millones de euros**, frente a **1.467,1 millones de euros** del año 2014, lo que significa mantener un nivel similar respecto al del ejercicio presupuestario anterior, con un **incremento de un 0,2%**.

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA 2015  
DESDE UNA PERSPECTIVA EMPRESARIAL**

GASTOS POR PROGRAMAS	Ppto Inicial 2014	Ppto 2015	Var s/ Ppto Inicial	
			ABS	%
Direc. y Serv. Grales. de la Educación	98,9	88,8	-10,1	-10,2%
Form. permanente del profesorado de Educ.	3,9	3,4	-0,5	-12,8%
Educación infantil y primaria	159,4	158,9	-0,5	-0,3%
Educ. sec., form. prof. y EE. OO. de Idiomas	100,9	237,3	136,4	135,2%
Enseñanzas universitarias	120,6	118,7	-1,9	-1,6%
Enseñanzas artísticas	5,5	4,8	-0,7	-12,7%
Educación en el exterior	99,8	95,9	-3,9	-3,9%
Educación compensatoria	53,7	5,2	-48,5	-90,3%
Enseñanzas especiales	2,4	2,5	0,1	4,2%
Deporte en edad escolar y en la Universidad	2,4	2,4	0	0
Otras enseñanzas y actividades educativas	53,1	78,2	25,1	47,3%
Becas y ayudas a estudiantes	1.467,1	1.469,6	2,5	0,2%
Serv. complementarios de la enseñanza	7,3	7,4	0,1	1,4%
<b>Total Gastos</b>	<b>2.175,0</b>	<b>2.273,1</b>	<b>98,1</b>	<b>4,5%</b>

Fuente PGE 2015

Es importante recordar que las becas y ayudas de carácter general para estudios universitarios y no universitarios para 2014 supusieron un **aumento del 21,5%** respecto al 2013, lo que se tradujo en 250 millones de euros más.

En el ámbito de la **educación compensatoria**, se dota una partida de gasto de **5,2** millones de euros para el ejercicio 2015, frente a los 53,7 millones de euros del 2014, lo que supone una disminución del **-90,2%**. Sin embargo, resulta llamativo que con esta significativa minoración económica, se contemple el desarrollo de las mismas actuaciones que en el ejercicio anterior.

En el ámbito de los **conciertos educativos** no se recogen cambios significativos respecto a los presupuestos del año 2014, por consiguiente, este es el cuarto año consecutivo con una congelación de los presupuestos para este tipo de enseñanzas.

Por último, en relación con los **Servicios complementarios de la enseñanza**, programa que contempla los servicios escolares de comedor y transporte, se ha dotado la misma partida de gasto – 7,4 millones de euros - que en los dos últimos años.

## VII. PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### VII.1. Consideraciones Generales

1. A pesar del compromiso del Gobierno de rebajar las cotizaciones empresariales, el proyecto de Presupuesto de la Seguridad Social para 2015 no contempla una **reducción de un punto porcentual<sup>6</sup> de las cotizaciones sociales del Régimen General**. El artículo 103 del proyecto de Ley de presupuestos para 2015 establece una base máxima de 3.606 euros, **lo que supone un aumento del 0,25% en relación al ejercicio 2014<sup>7</sup>**. Igualmente, se debe añadir las subidas de un 5% de las bases máximas tanto en 2013 como en 2014.

**Las empresas españolas están soportando un sucesivo incremento de los costes de seguridad social, que tendrá un impacto muy negativo en la competitividad de las mismas, máxime en la situación económica en la que nos encontramos.**

2. A las **pensiones contributivas de Seguridad Social** (incluido complemento a mínimos), con un crecimiento del 3,2% respecto al ejercicio anterior, se dedican **115.669,32 millones de euros**, lo que representa el **10,6% del PIB**.

3. El proyecto de presupuestos del sistema de la Seguridad Social para el ejercicio 2015 presenta un déficit inicial por operaciones no financieras de 6.444,40 millones de euros y con una necesidad de financiación del 0,6% del PIB.

Las necesidades de financiación del Sistema de la Seguridad Social vienen presentándose desde el ejercicio 2011, situándose en un 0,2% del PIB -2.323 millones de euros-, en 2012 -8.500 millones de euros- en un 0,85% del PIB, alcanzando en 2013 el 1,16% del PIB -11.861 millones de euros. Igualmente en el año 2014 está prevista una necesidad de financiación del 1,0% del PIB, lo que supone aproximadamente 11.000 millones de euros.

4. Las dificultades de liquidez siguen existiendo en 2015. Desde 2012 estas dificultades han obligado a disponer no solo del Fondo de Reserva de la Seguridad Social -24.651 millones de euros-, sino que además ha sido necesario acudir a la disposición del Fondo de Prevención y Rehabilitación constituido y a disposición de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, en un importe de 4.980 millones de euros, con carácter reintegrable. En 2014 ya se han realizado disposiciones por 6.000 millones, por lo que a fecha actual los fondos utilizados ascienden a 29.631 millones de euros.

A esta cantidad debe añadirse aquellas disposiciones necesarias para afrontar tanto las necesidades de liquidez en el propio ejercicio 2014 como las derivadas de las previsiones de déficit hasta 2016. Según los objetivos de estabilidad para 2015 y 2016 se establecen una necesidad de financiación del 0,6% -6.000 millones de euros- y del 0,5% -5.000 millones de euros- del PIB, respectivamente, para la Administración de la Seguridad Social.

Por otra parte, esta desinversión de activos del FRSS, tiene una incidencia directa en la disminución de intereses, que también forman parte de la estructura de financiación de la

---

<sup>6</sup> Un punto porcentual de las cotizaciones empresariales al Régimen General, haciendo una proyección con los datos existentes en el mes de agosto de 2014, supondría aproximadamente 2.470 millones de euros. En los ejercicios 2013 y 2012 esta reducción habría alcanzado 2.416 y 2.441 millones de euros, respectivamente.

<sup>7</sup> De acuerdo con los datos facilitados por la Tesorería General, el aumento de las bases máximas implica un coste empresarial de 113 millones de euros.

Seguridad Social. El descenso de ingresos por intereses en el periodo 2012-2015, motivadas por esta utilización de activos alcanzaría un importe aproximado de 1.700 millones de euros, por lo que la cantidad total ascendería a 31.331 millones de euros.

Conceptos	2012	2013	previsión 2014	previsión 2015	previsión 2016	TOTAL
Fondo de Reserva	7.003	11.648	10.000	6.000	5.000	39.651
Fondo de Prevención	4.680	300				4.980
Total	11.683	11.948	10.000	6.000	5.000	44.631

Previsiones según estimación de los Servicios Técnicos de CEOE

Estas disposiciones han supuesto que el Fondo de Reserva, a fecha actual se sitúe en 49.598 millones de euros.

5. La situación presupuestaria y financiera por la que atraviesa la Seguridad Social, el creciente gasto en pensiones y las proyecciones de evolución de este gasto, **hacen imprescindible abordar el problema con urgencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 135 de la Constitución y**, como ya han hecho otros países de nuestro entorno, **para garantizar su sostenibilidad.**

**CEOE ha estado y estará siempre con la revisión y reforma del Sistema Público de Pensiones pura y simplemente porque quiere un sistema viable y sostenible en el tiempo. Apoyamos el Acuerdo de 2011 entre Gobierno y Agentes Sociales y seguiremos apoyando las iniciativas de los diferentes Gobiernos en el futuro que vayan en esa dirección.**

La reforma del Sistema de Pensiones debe aportar cambios importantes dirigidos a conseguir un sistema equilibrado, sostenible e incentivador del empleo. En este sentido, las reformas deben ir encaminadas a la sostenibilidad del sistema, resultando fundamental el principio de contributividad, reforzando la relación entre contribución realizada y prestación recibida.

## VII.2. Ingresos

El presupuesto de ingresos no financieros del Sistema de la Seguridad Social para el año 2015 asciende a **126.267,32** millones de euros, con un incremento del 5,5% respecto al año 2014, mientras que el presupuesto financiero desciende en 2.292,99 millones de euros, como consecuencia de la menor utilización del Fondo de Reserva para atender el desequilibrio inicial. Así, **el total de Ingresos se eleva a 136.103,73 millones de euros**, lo que representa un incremento del 3,2%.

En primer lugar, hay que señalar que el avance de ejecución presupuestaria de la Seguridad Social hasta agosto muestra que el grado de ejecución de las cotizaciones sociales está por debajo del esperado, en concreto, la desviación se sitúa en más de un 2% sobre el presupuesto inicial, lo que hace prever una liquidación de 2014, inferior a la estimada inicialmente.

Por otra parte, el escenario para la realización de las estimaciones de los ingresos por cotizaciones sociales para 2015, resulta poco realista. Así, por ejemplo, para el Régimen General, se han tomado como referencia los datos de 2013, estimándose un incremento del

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA 2015  
DESDE UNA PERSPECTIVA EMPRESARIAL**

número de cotizantes del 3,5% y de las bases de cotización del 4,6%, previsiones un tanto alejadas de los datos que se vienen manejando de la ejecución de 2014, ya que a finales de agosto las cotizaciones presentan un aumento interanual del 0,55%.

<b>SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL</b>				
<b>INGRESOS</b>	<b>Pptos 2014</b>	<b>Pptos 2015</b>	<b>Var ABS</b>	<b>Var %</b>
I. Cotizaciones Sociales	102.839,92	109.833,30	6.993,38	6,8%
III. Tasas y Otros Ingresos	1.316,10	1.078,25	-237,85	-18,1%
IV. Transf. Corrientes	13.040,61	13.186,00	145,39	1,1%
V. Ingresos Patrimoniales	2.475,65	2.150,92	-324,73	-13,1%
<b>Total Ingresos corrientes (A)</b>	<b>119.672,28</b>	<b>126.248,47</b>	<b>6.576,19</b>	<b>5,5%</b>
VI. Enajenación Inversiones Reales	0,32	0,31	-0,01	-3,1%
VII. Transferencias de Capital	18,53	18,54	0,01	0,1%
<b>Operaciones de Capital (B)</b>	<b>18,85</b>	<b>18,85</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
<b>Operaciones No Financieras (C=A+B)</b>	<b>119.691,13</b>	<b>126.267,32</b>	<b>6.576,19</b>	<b>5,5%</b>
VIII. Activos Financieros	12.127,10	9.834,78	-2.292,32	-18,9%
IX. Pasivos Financieros	2,30	1,63	-0,67	-29,1%
<b>Operaciones Financieras (D)</b>	<b>12.129,40</b>	<b>9.836,41</b>	<b>-2.292,99</b>	<b>-18,9%</b>
<b>Total Ingresos (C+D)</b>	<b>131.820,53</b>	<b>136.103,73</b>	<b>4.283,20</b>	<b>3,2%</b>

- La principal fuente de financiación de la Seguridad Social corresponde a las cotizaciones sociales, que representan el 87% del total de ingresos no financieros y experimentan un crecimiento del 6,8%, aunque como se ha señalado anteriormente, si se confirma la evolución mostrada hasta agosto, es una referencia distorsionada.

La cotización de ocupados aumenta un 8,2%, por el contrario las cotizaciones de desempleados disminuyen un 12,3%. Las bonificaciones por fomento de empleo del SEPE presentan un incremento de 278 millones de euros, hasta situarse en 1.500 millones de euros.

- El mayor peso específico de las transferencias corrientes es debido a las aportaciones del Estado para la financiación de prestaciones de carácter no contributivo, que presenta un ligero aumento del 1,1%, hasta situarse en 13.073,6 millones de euros, siendo la mayor aportación la dedicada a atender los complementos a mínimos con una dotación de 7.563,02 millones de euros.

- Los ingresos patrimoniales ascienden a 2.150,92 millones de euros, un 13,1% menos que en 2014, que se explica por la disminución de los intereses por la venta de activos financieros del Fondo de Reserva. En concreto, los intereses afectos al Fondo de Reserva que se prevén para el ejercicio 2015 se sitúan en 1.973,1 millones de euros, mientras que en 2014 estos ingresos alcanzaban los 2.308 millones de euros.
- El descenso de las Operaciones Financieras, tiene su origen, principalmente, en una menor utilización del Fondo de Reserva, ya que, en 2015, disminuye el importe previsto a 8.446,7 millones de euros. A este respecto debe señalarse que en presupuesto de gastos figuran 662,28 millones de euros para adquisiciones del Fondo.

También se debe tener en consideración que estas ventas de activos financieros, conllevan una pérdida de rentabilidad de en torno a 335 millones de euros.

### **VII.3. Gastos**

El presupuesto de gastos no financieros de la Seguridad Social para el año 2015 asciende a 132.711,72 millones de euros, con un incremento del 2,5% respecto al ejercicio 2014. El total de presupuestos se eleva a 136.103,73 millones de euros, lo que representa un avance del 3,2%.

- Los gastos de Personal suponen 2.322,69 millones de euros, lo que representa un descenso interanual de 3,82 millones de euros (0,2%), pudiéndose afirmar, al igual que en ejercicios anteriores, que no existe una amortización real de puestos de trabajo.
- Los gastos en Bienes Corrientes y Servicios alcanzan 1.548,91 millones de euros, reflejándose una disminución de 15,16 millones de euros (1%), por lo que no se pone de manifiesto un auténtico esfuerzo en aras de la necesaria austeridad presupuestaria.
- Las Transferencias Corrientes experimentan, respecto al ejercicio anterior, un incremento del 2,6%, totalizando un importe de 128.615,41 millones de euros. Dicho aumento se justifica principalmente por el incremento del colectivo de pensionistas, el efecto de sustitución y la subida generalizada de todas las prestaciones económicas, tanto contributivas como no contributivas, de un 0,25%. En septiembre de 2014, la pensión media del sistema de la Seguridad Social se sitúa en 873,20 euros mensuales, la de jubilación por encima de los 1.000 euros.

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA 2015  
DESDE UNA PERSPECTIVA EMPRESARIAL**

<b>SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL</b>				
<b>GASTOS</b>	<b>Pptos 2014</b>	<b>Pptos 2015</b>	<b>Var ABS</b>	<b>Var %</b>
I. Gastos de Personal	2.326,56	2.322,69	-3,87	-0,2%
II. Gastos Bienes Corrientes y Serv.	1.564,07	1.548,91	-15,16	-1,0%
III. Gastos Financieros	16,10	15,87	-0,23	-1,4%
IV Transf. Corrientes	125.318,87	128.615,41	3.296,54	2,6%
<b>Operaciones Corrientes (A)</b>	<b>129.225,60</b>	<b>132.502,88</b>	<b>3.277,28</b>	<b>2,5%</b>
VI Inversiones Reales	210,44	208,84	-1,60	-0,8%
VII Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	-
<b>Operaciones de Capital (B)</b>	<b>210,44</b>	<b>208,84</b>	<b>-1,60</b>	<b>-0,8%</b>
<b>Operaciones No Financieras (C=A+B)</b>	<b>129.436,04</b>	<b>132.711,72</b>	<b>3.275,68</b>	<b>2,5%</b>
VIII. Activos Financieros	2.384,46	3.391,98	1.007,52	42,3%
IX. Pasivos Financieros	0,03	0,03	0,00	0,0%
<b>Operaciones Financieras (D)</b>	<b>2.384,49</b>	<b>3.392,01</b>	<b>1.007,52</b>	<b>42,3%</b>
<b>Total Gastos (C+D)</b>	<b>131.820,53</b>	<b>136.103,73</b>	<b>4.283,20</b>	<b>3,2%</b>

En el ámbito contributivo, las pensiones, con un crecimiento del 3,2% respecto al ejercicio anterior, alcanzan los 115.669,32 millones de euros, lo que supone el 87,2% del total del gasto presupuestado de carácter no financiero.

- Las pensiones por **jubilación** incluyen 2.952,25 millones de euros más que en 2014, hasta situarse en **80.816,36 millones de euros**, lo que implica un incremento del 3,8%, como consecuencia del aumento del número de pensionistas, al mayor importe medio de las nuevas jubilaciones, y la citada revalorización.
- A las pensiones de **viudedad** se dedican **20.776,69 millones de euros**, lo que representa un crecimiento interanual del 2%.
- Las pensiones de **invalidez**, con un crecimiento del 0,8% respecto a 2014, se sitúan en **12.028,18 millones de euros**.
- El incremento del gasto en las pensiones de **orfandad** presenta una variación interanual del 6,4%, pasando a **1.762,68 millones de euros**.

- Las pensiones a **favor de familiares**<sup>8</sup> registran un importe de **285,41 millones de euros**, un 5,7% más.

Por lo que se refiere a otras **prestaciones de carácter contributivo**, cabe señalar lo siguiente:

- El gasto previsto durante el ejercicio 2015 en **incapacidad temporal**, tanto por contingencias comunes como por contingencias profesionales, es de **4.942,72 millones de euros**, lo que supone una subida interanual del 1,3%.

- Las prestaciones por **maternidad y riesgo durante el embarazo** reflejan una disminución del 3,7%, totalizando 2.098,24 millones de euros. Dentro de este apartado se incluye las prestaciones de Riesgo durante el embarazo y de Cuidado de menores afectados por Cáncer o Enfermedad Grave, que si bien cuentan con poco peso específico (31,73 millones de euros), cabe cuestionarse su financiación con cargo a contingencias profesionales, debiendo financiarse con cargo a la imposición general, más propia para las situaciones de dependencia y afines, como resulta ésta.

**Las pensiones de carácter no contributivo** aumentan un 3,53% hasta situarse en **2.242,59 millones de euros**.

En relación a otras **prestaciones de carácter no contributivo**, el mayor componente corresponde a las prestaciones familiares, que muestran un descenso del 18,4% respecto al ejercicio 2014, por lo que el importe previsto se sitúa en 1.372,58 millones de euros.

- Los gastos derivados de operaciones financieras presentan un crecimiento del 42,3%, como consecuencia de la menor adquisición de valores con cargo al Fondo de Reserva. El gasto previsto para el ejercicio 2015 asciende a 3.391,98 millones de euros, siendo el principal componente la adquisición de Deuda Pública por parte de las Mutuas por un importe de 2.697,92 millones de euros.

#### VII. 4. Entidades Gestoras y Servicios Comunes

En el ámbito de las Entidades gestoras y Servicios comunes, el proyecto de presupuestos para el ejercicio 2015 presenta un **déficit inicial en términos no financieros de 7.811,43 millones de euros**, desequilibrio que proviene de unos gastos no financieros de 127.008,22 millones, mientras que los ingresos no financieros ascienden a 119.196,79 millones de euros.

---

<sup>8</sup> Las pensiones en favor de familiares son percibidas por padres, hijos, hermanos del causante que carezcan de medios de subsistencia y que no queden familiares con obligación y posibilidad de prestarles alimentos según la legislación civil.

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA 2015  
DESDE UNA PERSPECTIVA EMPRESARIAL**

<b>ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES</b>				
<b>INGRESOS</b>	<b>Presup. Inicial 2014</b>	<b>Proyecto Presup. 2015</b>	<b>Variación</b>	
			<b>Absoluta</b>	<b>Porcentual</b>
I. Cotizaciones Sociales	93.089,27	99.159,15	6.069,88	6,5%
III. Tasas y Otros Ingresos	1.107,24	838,24	-269,00	-24,3%
IV. Transferencias Corrientes	16.124,77	16.462,20	337,43	2,1%
V. Ingresos Patrimoniales	2.319,31	1.980,18	-339,13	-14,6%
Operaciones Corrientes (A)	<b>112.640,59</b>	<b>118.439,77</b>	<b>5.799,18</b>	<b>5,1%</b>
VI. Enajenación Inversiones Reales	0,15	0,2	0,05	33,3%
VII. Transferencias de Capital	605,94	756,82	150,88	24,9%
Operaciones de Capital (B)	<b>606,09</b>	<b>757,02</b>	<b>150,93</b>	<b>24,9%</b>
Operaciones No Financieras (C=A+B)	<b>113.246,68</b>	<b>119.196,79</b>	<b>5.950,11</b>	<b>5,3%</b>
VIII. Activos Financieros	11.065,83	8.482,74	-2.583,09	-23,3%
IX. Pasivos Financieros	0	0	0	0,0%
Operaciones Financieras (D)	<b>11.065,83</b>	<b>8.482,74</b>	<b>-2.583,09</b>	<b>-23,3%</b>
<b>Total Ingresos (C+D)</b>	<b>124.312,51</b>	<b>127.679,53</b>	<b>3.367,02</b>	<b>2,7%</b>

<b>GASTOS</b>	<b>Presup. Inicial 2014</b>	<b>Proyecto Presup. 2015</b>	<b>Variación</b>	
			<b>Absoluta</b>	<b>Porcentual</b>
I. Gastos de Personal	1380,72	1362,25	-18,47	-1,3%
II. Gastos Bienes Corrientes y Servicios	677,99	682,18	4,19	0,6%
III. Gastos Financieros	14,28	14,29	0,01	0,1%
IV. Transferencias Corrientes	121543,55	124.793,20	3249,65	2,7%
Operaciones Corrientes (A)	<b>123.616,54</b>	<b>126.851,92</b>	<b>3.235,38</b>	<b>2,6%</b>
VI. Inversiones Reales	160,53	141,3	-19,23	-12,0%
VII. Transferencias de Capital	15,00	15,00	0,00	0,0%
Operaciones de Capital (B)	<b>175,53</b>	<b>156,30</b>	<b>-19,23</b>	<b>-11,0%</b>
Operaciones No Financieras (C=A+B)	<b>123.792,07</b>	<b>127.008,22</b>	<b>3.216,15</b>	<b>2,6%</b>
VIII. Activos Financieros	520,41	671,28	150,87	29,0%
IX. Pasivos Financieros	0,03	0,03	0	0,0%
Operaciones Financieras (D)	<b>520,44</b>	<b>671,31</b>	<b>150,87</b>	<b>29,0%</b>
<b>Total Gastos (C+D)</b>	<b>124.312,51</b>	<b>127.679,53</b>	<b>3.367,02</b>	<b>2,7%</b>

Desde el punto de vista de los **ingresos** se deben efectuar las siguientes consideraciones:

- Tal y como se ha indicado anteriormente, el incremento de un 6,5% de los ingresos por cotizaciones sociales para 2015 parece poco realista, debiéndose tener en cuenta, además, que, con los datos de ejecución actuales, la previsión de cierre se situaría por debajo de lo presupuestado inicialmente en aproximadamente 3.000 millones de euros.
- En relación al incremento de las bases máximas de cotización en un 0,25%, cabe señalar no solo su repercusión negativa en la creación de empleo debido al incremento de los costes salariales asumidos por el empresario, sino que además actúa en contra de la contributividad del sistema, al no operarse el mismo crecimiento de las pensiones. De esta forma, estos trabajadores cotizarían en 2015 por 43.272 euros, mientras que la pensión máxima se situaría en 35.852,32 euros.
- El significativo crecimiento de las Transferencias de capital como consecuencia de una mayor dotación de las aportaciones de las Mutuas a la Seguridad Social, tanto al Fondo de Prevención como al Fondo de Reserva, situándose en 772,8 millones de euros, cifra superior a las dotaciones efectivamente realizadas en el ejercicio 2014, 624,61 millones de euros.

La aportación efectuada por las Mutuas al Fondo de Prevención y Rehabilitación en el ejercicio 2014, con cargo a los resultados del ejercicio 2013, se situó en 345,59 millones de euros. Por lo que se refiere al Fondo de Reserva de la Seguridad Social, la contribución de las Mutuas, alcanzó un importe de 279,02 millones de euros.

Por lo que se refiere a la vertiente de **gastos** dentro del capítulo de Transferencias corrientes, especial atención merece las siguientes previsiones:

- Las transferencias para el Control del Gasto en Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes en cumplimiento de los convenios establecidos entre la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y las Comunidades Autónomas, ascienden a 317,92 millones de euros, importe que se reduciría de forma significativa si se posibilitara un mayor control de las Mutuas en los procesos de Incapacidad Temporal derivados de contingencias comunes.
- A pesar del crecimiento experimentado de las dotaciones de las Mutuas al Fondo de prevención, no se ha producido un aumento correlativo de la asignación presupuestaria para incentivos a la reducción de la siniestralidad laboral y a actuaciones de prevención de riesgos profesionales, manteniéndose esta misma cantidad desde el ejercicio 2012 -29,9 millones de euros-, resultando claramente insuficiente.

Este incentivo económico está financiado por el Fondo de Prevención y Rehabilitación, dotado con los excedentes de Mutuas, cuyo coste es a cargo exclusivo de las empresas.

Por otra parte, las Organizaciones Empresariales consideran que para que el sistema configurado por el Real Decreto 404/2010, de 31 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral, sea eficaz resulta imprescindible modificarlo de forma que resulte accesible para un mayor número de empresas, sea rentable su solicitud y repercuta realmente sobre las cuotas, debiendo simplificarse para que sea una consecuencia directa de los resultados de siniestralidad.

- Al igual que en el ejercicio 2014, se contempla 15 millones de euros para la financiación de las labores a desarrollar por la Fundación de Prevención de Riesgos Laborales, lo que significa un 25% menos con respecto a la presupuestada en 2013. Esta cifra difiere de la prevista en el “Presupuesto de Explotación del Sector Público”, para la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, donde se señala en el apartado d) Imputaciones de subvenciones, donaciones y legados de explotación que dicha cuantía asciende a 25 millones de euros.

La disminución de las cantidades asignadas a la Fundación, afecta negativamente a la actividad que desarrollan las Asociaciones Empresariales y Sindicales en la promoción de la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, especialmente de las PYMES. A este respecto, conviene recordar que dichos fondos proceden directamente del esfuerzo de los empresarios y se destinan a la prevención de riesgos laborales, a la reducción de la siniestralidad y a la mejora de la competitividad de las empresas.

En este sentido, aunque por parte del Gobierno se ha puesto de manifiesto su compromiso para continuar con el fortalecimiento de las medidas de prevención de riesgos laborales, dicho compromiso no se ve reflejado en los datos contenidos en la previsión del presupuesto para el próximo año.

#### VII.5. Mutuas de Accidentes de Trabajo

Entrando en el análisis, en el ámbito de las **Mutuas** de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, el proyecto de presupuestos para el ejercicio 2015 contempla un **superávit inicial en términos no financieros de 1.367,03 millones de euros**, derivado de la evolución de los ingresos de carácter no financiero, como consecuencia de una estimación de crecimiento de las cotizaciones sociales en un 9,5% respecto al ejercicio 2014.

A este respecto se debe señalar que las Mutuas siguen contribuyendo a paliar la situación de déficit por la que atraviesa la Seguridad Social, ya que se vienen obteniendo superávits presupuestarios que, igualmente han permitido dotar de forma importante tanto el Fondo de Reserva como el Fondo de Prevención. En concreto, **las contribuciones realizadas a la Seguridad Social en 2014 alcanzan un importe de 624,61 millones de euros**.

Sin embargo estos **resultados positivos derivados de la colaboración efectuada por las Mutuas no se traslada a dotar el patrimonio histórico**, que ha experimentado un descenso significativo como consecuencia principalmente de ajustes de las auditorías a la colaboración en la gestión de Seguridad Social y que, por tanto, deberían realizarse en dicha gestión. Estas circunstancias pueden terminar afectando a las empresas, desincentivándose, de esta forma, la asociación de las mismas a las Mutuas.

Por otra parte, a pesar de la necesaria autonomía de gestión derivada de su naturaleza privada, se sigue **avanzando, en los últimos años, en la paulatina falta de eficiencia en la gestión de las Mutuas y se incrementa la intervención de la Administración Pública** en estas Asociaciones Privadas de Empresarios, aunque esperamos una mejora del proyecto de Ley de Mutuas en el trámite parlamentario.

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA 2015  
DESDE UNA PERSPECTIVA EMPRESARIAL**

<b>AGREGADO MUTUAS</b>				
<b>INGRESOS</b>	<b>Presup. Inicial 2014</b>	<b>Proyecto Presup. 2015</b>	<b>Variación</b>	
			<b>Absoluta</b>	<b>Porcentual</b>
I. Cotizaciones Sociales	9.750,65	10.674,15	923,50	9,5%
III. Tasas y Otros Ingresos	219,75	252,67	32,92	15,0%
IV. Transferencias Corrientes	65,29	61,45	-3,84	-5,9%
V. Ingresos Patrimoniales	156,34	170,74	14,4	9,2%
Operaciones Corrientes (A)	<b>10.192,03</b>	<b>11.159,01</b>	<b>966,98</b>	<b>9,5%</b>
VI. Enajenación Inversiones Reales	0,17	0,11	-0,06	-35,3%
VII. Transferencias de Capital	15,86	15,77	-0,09	-0,6%
Operaciones de Capital (B)	<b>16,03</b>	<b>15,88</b>	<b>-0,15</b>	<b>-0,9%</b>
Operaciones No Financieras (C=A+B)	<b>10.208,06</b>	<b>11.174,89</b>	<b>966,83</b>	<b>9,5%</b>
VIII. Activos Financieros	1.061,28	1.352,65	291,37	27,5%
IX. Pasivos Financieros	2,3	1,63	-0,67	-
Operaciones Financieras (D)	<b>1.063,58</b>	<b>1.354,28</b>	<b>290,70</b>	<b>27,3%</b>
<b>Total Ingresos (C+D)</b>	<b>11.271,64</b>	<b>12.529,17</b>	<b>1.257,53</b>	<b>11,2%</b>

<b>GASTOS</b>	<b>Presup. Inicial 2014</b>	<b>Proyecto Presup. 2015</b>	<b>Variación</b>	
			<b>Absoluta</b>	<b>Porcentual</b>
I. Gastos de Personal	945,84	960,44	14,6	1,5%
II. Gastos Bienes Corrientes y Servicios	896,98	879,39	-17,59	-2,0%
III. Gastos Financieros	1,82	1,58	-0,24	-13,2%
IV. Transferencias Corrientes	6.924,76	7.159,86	235,10	3,4%
Operaciones Corrientes (A)	<b>8.769,40</b>	<b>9.001,27</b>	<b>231,87</b>	<b>2,6%</b>
VI. Inversiones Reales	49,91	67,54	17,63	35,3%
VII. Transferencias de Capital	588,26	739,05	150,79	25,6%
Operaciones de Capital (B)	<b>638,17</b>	<b>806,59</b>	<b>168,42</b>	<b>26,4%</b>
Operaciones No Financieras (C=A+B)	<b>9.407,57</b>	<b>9.807,86</b>	<b>400,29</b>	<b>4,3%</b>
VIII. Activos Financieros	1.864,05	2.720,70	856,65	46,0%
IX. Pasivos Financieros	0,02	0,61	0,59	-
Operaciones Financieras (D)	<b>1.864,07</b>	<b>2.721,31</b>	<b>857,24</b>	<b>46,0%</b>
<b>Total Gastos (C+D)</b>	<b>11.271,64</b>	<b>12.529,17</b>	<b>1.257,53</b>	<b>11,2%</b>

En la vertiente de gastos, deben realizarse las siguientes consideraciones:

- Dentro de transferencias a la Seguridad Social, la aportación a los Servicios Comunes para el ejercicio 2015 asciende a 936,10 millones de euros, lo que significa un aumento interanual del 9,6%. La cuantía de esta aportación no se encuentra justificada, dado que se está imputando un 81,7% en concepto de financiación del presupuesto de operaciones no financieras de dichos servicios, en lugar de atender al principio de proporcionalidad en función de la recaudación por cuotas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, en cuyo caso el porcentaje se situaría en un 6,6%, lo que supondría una aportación de 76 millones aproximadamente, lo que significa un exceso de aportación de más de 860 millones de euros..
- Del mismo modo, la previsión para el ejercicio 2015 de transferencias a la Seguridad Social en concepto de Reaseguro por AT y EP se eleva a 954,93 millones de euros, muy superior al coste de los siniestros que pretende cubrir, habiéndose generado por este motivo una prima de seguro sobrevalorada en aproximadamente 300 millones de euros, situación que viene sucediendo en los últimos años, cuyos excedentes se han utilizado para, entre otras cuestiones, dotar al Fondo de Reserva de la Seguridad Social.
- Tal y como se ha comentado anteriormente en el apartado de ingresos de Entidades Gestoras y Servicios Comunes, las transferencias de capital se incrementan en más de 150 millones de euros, derivado del aumento de las aportaciones al Fondo de Reserva y al Fondo de Prevención.

#### **VII. 6. Otros aspectos a destacar**

- Se establece en el apartado tres del artículo 103 del texto del Proyecto de Presupuestos, el incremento de la base máxima de cotización del Sistema Especial Agrario por Cuenta Ajena a 3.063,30 euros, lo que supone un aumento del 18% en comparación con la base máxima establecida para el año 2014.

En primer lugar, se considera que este incremento contraviene lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 28/2011, de 22 de septiembre, por la que se procede a la integración del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social en el Régimen General de la Seguridad Social, ya que en su apartado 1.a) establece respecto a la base máxima que “Las futuras Leyes de Presupuestos Generales del Estado, en un plazo de cuatro años, aumentarán la base máxima de cotización para equipararla a la existente en el Régimen General, estableciendo un incremento porcentual de las reducciones previstas en la letra C) de este apartado, de forma que los incrementos de cotización no superen, en términos anuales, los máximos previstos para las bases de cotización, situados en 1.800 euros”.

No ha transcurrido el plazo de cuatro años referido, y aun interpretando, que desde luego no era el espíritu de esta norma, que en el plazo de cuatro años debían estar equiparadas ya las bases de cotización del Sistema Especial y el Régimen General, se establece que se deberán incrementar porcentualmente las reducciones, de forma que el incremento de la cotización no superará el incremento máximo establecido, situación que no se produce en el articulado de este Proyecto.

Asimismo, las reducciones se prevén para una base máxima de 1.800 euros y no de 3.063,30 euros, por lo que el empresario además asumirá totalmente, es decir, sin reducciones, la cuantía que va de 1.800 euros a 3.063,30 euros.

- La Disposición Adicional Sexagésimo Segunda, establece una reducción en las cotizaciones a la Seguridad Social para aquellos supuestos en que la mujer embarazada en situación de riesgo durante el embarazo y en la lactancia sea destinada a otro puesto de trabajo compatible con su estado. La reducción será del 50% de la cuota empresarial en la cotización por contingencias comunes, aplicándose también a los supuestos de cambio de puesto de trabajo por razón de enfermedad profesional.

## VIII. PRESUPUESTO DEL FONDO DE GARANTÍA SALARIAL

El proyecto de presupuestos del Fondo de Garantía Salarial (FOGASA) para el ejercicio 2015 presenta un déficit inicial, en términos no financieros, de 199,27 millones de euros, que debe ser financiado mediante la utilización de remanentes de tesorería de ejercicios anteriores.

La situación económica y patrimonial del Organismo en los últimos años ha sufrido un grave deterioro, como consecuencia del constante incremento de los pagos derivados de indemnizaciones y salarios, mientras que los ingresos por cuotas presentan un retroceso derivado de la situación económica.

De esta forma, el FOGASA viene registrando resultados deficitarios, que han tenido que ser financiados con los remanentes de ejercicios anteriores que se encuentran invertidos en Deuda Pública o en fondos líquidos depositados en la cuenta del Banco de España. En concreto en contabilidad nacional, a 31 de diciembre de 2013, el FOGASA alcanzó un déficit del 0,08% del PIB. En el ejercicio 2014, esta situación persiste, ya que la previsión realizada por el propio Organismo pone de manifiesto que el déficit superara los 800 millones de euros.

Tal y como hemos venido demandando reiteradamente desde las Organizaciones Empresariales, el proyecto de presupuestos de FOGASA para 2015 contempla una aportación del Estado por importe de 300 millones de euros para su financiación.

INGRESOS	Pptos	Pptos	Var ABS	Var %
	2014	2015		
I. Cotizaciones Sociales	460,00	470,00	10,00	2,2%
III. Tasas y Otros Ingresos	92,47	92,47	0,00	0,0%
IV. Transf. Corrientes	0,00	300,00	300,00	-
V. Ingresos Patrimoniales	35,59	0,16	-35,43	-99,6%
<b>Total Ingresos corrientes (A)</b>	<b>588,06</b>	<b>862,63</b>	<b>274,57</b>	<b>46,7%</b>
VI. Enajenación Inversiones Reales	2,00	2,00	0,00	0,0%
VII. Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	-
<b>Operaciones de Capital (B)</b>	<b>2,00</b>	<b>2,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
<b>Operaciones No Financieras (C=A+B)</b>	<b>590,06</b>	<b>864,63</b>	<b>274,57</b>	<b>46,5%</b>
VIII. Activos Financieros	785,59	199,42	-586,17	-74,6%
IX. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	-
<b>Operaciones Financieras (D)</b>	<b>785,59</b>	<b>199,42</b>	<b>-586,17</b>	<b>-74,6%</b>
<b>Total Ingresos (C+D)</b>	<b>1.375,65</b>	<b>1.064,05</b>	<b>-311,60</b>	<b>-22,7%</b>

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA 2015  
DESDE UNA PERSPECTIVA EMPRESARIAL**

GASTOS	Pptos	Pptos	Var ABS	Var %
	2014	2015		
I. Gastos de Personal	13,78	14,78	1,00	7,3%
II. Gastos Bienes Corrientes y Serv.	11,82	11,26	-0,56	-4,7%
III. Gastos Financieros	0,69	0,13	-0,56	-81,2%
IV Transf. Corrientes	1.348,00	1.036,56	-311,44	-23,1%
<b>Operaciones Corrientes (A)</b>	<b>1.374,29</b>	<b>1.062,73</b>	<b>-311,56</b>	<b>-22,7%</b>
VI Inversiones Reales	1,21	1,17	-0,04	-3,3%
VII Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	-
<b>Operaciones de Capital (B)</b>	<b>1,21</b>	<b>1,17</b>	<b>-0,04</b>	<b>-3,3%</b>
<b>Operaciones No Financieras (C=A+B)</b>	<b>1.375,50</b>	<b>1.063,90</b>	<b>-311,60</b>	<b>-22,7%</b>
VIII. Activos Financieros	0,15	0,15	0,00	0,0%
IX. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	-
<b>Operaciones Financieras (D)</b>	<b>0,15</b>	<b>0,15</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
<b>Total Gastos (C+D)</b>	<b>1.375,65</b>	<b>1.064,05</b>	<b>-311,60</b>	<b>-22,7%</b>

En relación a los **ingresos**, cabe señalar:

- El incremento de más de un 2% de la previsión de cotizaciones sociales no está justificada si se tiene en cuenta la evolución de la recaudación de cuotas de la Seguridad Social.
- En el ejercicio 2015 está previsto, a pesar de la aportación del Estado, la utilización de remanentes de tesorería provenientes de ejercicios anteriores por un importe de 199,42 millones de euros para la financiación de los gastos de 2015.

Por lo que se refiere a la vertiente de **gastos**, se deben destacar las siguientes cuestiones:

- Las transferencias corrientes se corresponden con las prestaciones gestionadas por el Organismo, ascendiendo a 1.036,56 millones de euros, lo que supone una disminución del 22,7% respecto al presupuesto aprobado en 2014, como consecuencia del descenso de los expedientes pendientes de tramitar, ya que se ha procedido a la contratación de funcionarios interinos y se ha instrumentado una Encomienda de Gestión con la Sociedad Mercantil Estatal TRAGSATEC para la tramitación de los expedientes atrasados.
- La tramitación de todos los expedientes del FOGASA en tiempo y forma supone un derecho del trabajador, cuya falta de cobro puede afectar indirectamente al empresario.

## **IX. PRESUPUESTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL**

Como comentario general, hay que destacar que los **presupuestos del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) para el 2015 suman un total de 30.245,8 millones de euros**, lo que supondría **un 10,8% menos que el presupuesto inicial de 2014**, resultando especialmente llamativo en una situación de un previsible alto índice de desempleo en el 2015.

- En relación a los **ingresos**, cabe señalar:

<b>INGRESOS</b>	<b>Ppto Inicial 2014</b>	<b>Ppto 2015</b>	<b>Var s/ Ppto Inicial</b>	
			<b>ABS</b>	<b>%</b>
I. Impuestos directos y cotizaciones sociales	18.578,2	19.242,6	664,4	3,6%
III. Tasas, precios públicos y otros ingresos	235,7	218,3	-17,4	-7,4%
IV. Transferencias Corrientes	15.087,6	10.769,7	-4.317,9	-28,6%
V. Ingresos Patrimoniales	0,1	0,1	0	0
VI. Enajenación de Inversiones Reales	3,0	3,0	0	0
VII. Transferencias de Capital	11,4	11,3	-0,1	-0,9%
VIII. Activos financieros	0,8	0,8	0	0
<b>Total Ingresos</b>	<b>33.916,8</b>	<b>30.245,8</b>	<b>-3.671,0</b>	<b>-10,8%</b>

Fuente PGE 2015

Destaca la previsión de **aumento de los ingresos procedentes de la recaudación por cotizaciones sociales** en un total de 664,4 millones de euros, lo que supone un **incremento de 3,6%** respecto del presupuesto inicial del 2014. Concretamente, las cuotas de desempleo aumentarán un 3,6%, hasta los 17.375,9 millones de euros y las de formación profesional, un 4,0% hasta los 1.848 millones de euros. Sin embargo, las cuotas de protección por cese de actividad se reducirán un 17,2% hasta los 18,3 millones de euros.

Este aumento de los ingresos debe ser considerado como un indicador más de la recuperación de la economía y, más concretamente, de un comportamiento más favorable del empleo previsto para el próximo año 2015.

Sin embargo, **la contribución del Estado para 2015** será de 10.098,1 millones de euros, frente a los 14.586,1 millones de euros presupuestados inicialmente para 2014, **lo que supone una minoración de un 30,8%**, sin que tenga un adecuado encaje con el compromiso asumido por el Gobierno en el “Acuerdo de propuestas para la negociación tripartita para fortalecer el crecimiento económico y el empleo”, alcanzado con los Interlocutores Sociales el pasado 29 de julio, de avanzar en mayores niveles de protección social.

Por último, la previsión de **ingresos procedentes del Fondo Social Europeo (FSE)** se incrementa únicamente en 170 millones hasta alcanzar 670 millones de euros, resultando un **aumento del 34% en relación al 2014**, lo que va a suponer una **aplicación bastante limitada** de los fondos disponibles para dicho ejercicio 2015 procedentes de la dotación del propio FSE, de la Iniciativa de Empleo Joven (YEI) y del nuevo Fondo de Ayuda a los

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA 2015  
DESDE UNA PERSPECTIVA EMPRESARIAL**

Desfavorecidos (FEAD), que asciende a más de 9.000 millones de euros para el periodo 2014-2020.

- En relación a los **gastos**, cabe señalar:

<b>GASTOS</b>	<b>Ppto Inicial 2014</b>	<b>Pptos 2015</b>	<b>Var s/ Ppto Inicial ABS</b>	<b>%</b>
Prestaciones por desempleo	29.429,2	25.002,5	-4.426,7	-15,0%
Prestaciones económicas por cese de actividad	23,5	19,8	-3,7	-15,7%
Políticas Activas de Empleo	4.078,6	4.763,9	685,3	16,8%
Regularización de deuda	0	72,6	72,6	100%
Gastos de funcionamiento y de capital	385,5	387,0	1,5	0,4%
<b>Total Gastos</b>	<b>33.916,8</b>	<b>30.245,8</b>	<b>3.671,0</b>	<b>-10,8%</b>

Fuente PGE 2015

- El gasto correspondiente a las **prestaciones por desempleo se reduce un 15,0%** hasta los 25.002,5 millones de euros respecto del presupuesto inicial del 2014, - 29.429,2 millones de euros -, si bien en las últimas previsiones de liquidación del 2014 ya se prevé una importante reducción en esta partida de gasto hasta los 25.498,0 millones de euros.

Esta minoración debe ser entendida, por una parte, por un comportamiento más favorable del empleo previsto para el próximo año 2015 y, por otra, porque muchos de los nuevos parados no cumplirán los requisitos mínimos exigidos para el cobro de dichas prestaciones y porque habrá parados que dejarán de cobrar el subsidio asistencial.

Se reitera que con esta reducción en el gasto de las prestaciones por desempleo, el Gobierno no podrá dar respuesta al compromiso asumido en el Acuerdo alcanzado con los Interlocutores Sociales el pasado 29 de julio, de conseguir mayores niveles de protección social en relación a las **rentas mínimas o básicas de inserción o la protección a los parados de larga duración en situación especial de necesidad**.

- El gasto en **Políticas Activas de Empleo** se incrementa, por segundo año consecutivo, un **16,8%** respecto del 2014 hasta los 4.763,9 millones de euros, siendo los principales aumentos los de las partidas que financian la **colaboración público-privada en el ámbito de la intermediación laboral**, hasta alcanzar un importe de **251,0 millones de euros** (355,9% de incremento respecto del año anterior); **las bonificaciones en las cotizaciones a la seguridad social por contratación laboral**, hasta alcanzar los 1.500 millones de euros (22,7% superior respecto del 2014), cuyo principal origen son las bonificaciones que ha introducido la Estrategia Española para el Emprendimiento y el Empleo Joven 2013-2016; el gasto destinado a la **Formación de desempleados**, que alcanza un total de 1.066 millones de euros (17,1% superior al 2014) y la **modernización de los Servicios Públicos de Empleo**, por un importe total de 100 millones de euros (566,7% superior al 2014).

Por otro lado, se observa una reducción de la partida de gasto destinada a las ayudas para la recualificación profesional de las personas que hayan agotado la prestación por

desempleo, conocido como **Plan Prepara**, de un **20,2%** hasta alcanzar el importe de **285 millones de euros**.

- En cuanto a la **Formación Profesional para el Empleo (FPE)**, hay que destacar que, frente al **incremento** en las partidas de gastos destinadas a la **Formación de desempleados del 17,1%**, hasta alcanzar un total de **1.066 millones de euros**; las de **Formación de ocupados se incrementan un 4,6%** - hasta los **1.016 millones de euros**.

Esta distribución de los fondos se establece en la Disposición Adicional sexagésima cuarta, cuando indica que el **50%**, como mínimo, de los ingresos procedentes de las cuotas de formación profesional se destinarán inicialmente a la financiación de las iniciativas de formación dirigidas a **trabajadores ocupados** y que el **50% restante**, a las acciones formativas dirigidas prioritariamente a **trabajadores desempleados**.

Ante ello, es importante destacar que diferentes sentencias dictadas por el Tribunal Constitucional resolviendo diversos conflictos positivos de competencia – 244/2012, 16/2013, 35/2013, 37/2013 y 62/2013 – establecen que las cuotas de formación profesional han de aplicarse de forma finalista a financiar las acciones de formación profesional, debiendo reorientarse su destino de forma **que la mayor parte de la cuota de formación, por no decir la totalidad, se destine prioritariamente a la formación de ocupados**. Y ello no solamente por su desvinculación de las políticas activas, que habrían de financiarse a través de la imposición general sino, especialmente, por el esfuerzo financiero que el nuevo derecho de formación establecido por la reforma laboral del 2012 puede suponer a las empresas. Sin embargo y en la práctica, con el reparto antes señalado **se encuentra desvirtuada la naturaleza finalista de la cuota de formación profesional** ya que con ella se va a financiar el subsistema de formación para el empleo en su conjunto - ocupados y desempleados -, incluyendo los programas públicos de empleo y formación.

Además, teniendo en cuenta que la **previsión de ingreso procedente de las cuotas de formación profesional** se ha estimado en **1.848 millones de euros**, éstas van a financiar el **88,8% del gasto total del Sistema de FPE**, aportando únicamente el Estado 234 millones de euros, lo que supone un **11,2%** de la financiación total.

Sin duda, estos presupuestos en materia de FPE condicionan de forma relevante las negociaciones que sobre el futuro modelo se están llevando a cabo en el seno de la **Mesa de diálogo social** constituida al efecto, por lo que desde las Organizaciones Empresariales no podemos compartir las diferentes partidas de gasto destinadas al Sistema de FPE incluidas en este Anteproyecto y, por tanto, es deseo compartido de CEOE y CEPYME alcanzar un **nuevo Acuerdo Nacional de Formación Profesional para el Empleo** en 2015 que corrija en el futuro esta situación.

Por último, en el presente Anteproyecto de PGE 2015 no se recoge el compromiso asumido por el Gobierno con los Interlocutores Sociales por el que se posibilita la **reanualización de los excedentes de fondos que se producen cada año**, por la que se garantiza que los remanentes financieros del Sistema, cuyo origen son fondos no consumidos o recuperados, no puedan dedicarse a otro fin distinto de la formación para el empleo, y ello cobra especial relevancia por el juego de diferentes ejercicios presupuestarios que ha introducido el fraccionamiento de los pagos incorporado en las últimas Convocatorias de Planes de Oferta Estatal del 2014.